

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Ingresos y Gastos

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



KPMG, S. DE R. L.

Col. Palmira, 2da. Calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
Telefax: (504) 2238-5925
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

*Al Directorio del
Banco Central de Honduras*

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Banco Central de Honduras (el Banco), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y los estados de ingresos y gastos, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las políticas contables establecidas en su Ley de Creación, Resoluciones del Directorio, disposiciones de la gerencia y políticas contables utilizadas por bancos centrales y normas de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras y del control interno, que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, nosotros consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Central de Honduras, al 31 de diciembre de 2014 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las políticas contables establecidas en su Ley de creación, Resoluciones del Directorio, disposiciones de la gerencia y normas de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y prácticas contables utilizadas por bancos centrales.

KPMG

9 de abril de 2015

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

(Tegucigalpa, Honduras)

Estado de Situación Financiera

31 de diciembre de 2014

(Expresado en lempiras)

Activo	Notas		2014	2013
Activos internacionales	2e, 3	L	72,848,489,879	60,093,349,469
Tenencia en derechos especiales de giro	2f, 4		2,745,965,362	2,926,507,351
Aportes en instituciones internacionales	2g, 5		7,739,651,142	7,237,964,446
			<u>83,334,106,383</u>	<u>70,257,821,266</u>
Crédito e Inversiones:				
Sector público	2h, 6, 23		24,315,895,639	24,620,699,940
Sector financiero	2h iii, 6, 23		10,200,000,000	9,850,000,000
			<u>34,515,895,639</u>	<u>34,470,699,940</u>
Propiedad, mobiliario y equipo, neto	2i, 7		1,098,040,004	605,350,343
Otros activos internos	2n, 8		418,609,305	430,337,181
Total activo		L	<u>119,366,651,331</u>	<u>105,764,208,730</u>
Pasivo y Patrimonio				
Pasivos Internacionales				
Obligaciones financieras	2j, 9	L	1,380,808,247	1,405,297,613
Otras obligaciones a pagar	2j, 10		312,468,439	425,321,792
Préstamos a mediano y largo plazo	11		4,916,554,087	5,008,344,647
Intereses a pagar			1,845,820	2,051,638
			<u>6,611,676,593</u>	<u>6,841,015,690</u>
Emisión monetaria:				
Billetes en circulación	2k, 12		26,121,754,109	23,339,789,639
Monedas en circulación	2k, 12		273,088,265	260,634,144
			<u>26,394,842,374</u>	<u>23,600,423,783</u>
Depósitos:				
Sector público	2l, 13, 23		16,425,031,040	16,476,177,025
Sector privado	2l, 14		27,999,271,982	22,821,159,227
Otros depósitos	2l, 15		272,896,964	261,783,638
			<u>44,697,199,986</u>	<u>39,559,119,890</u>
Títulos y valores	2m, 16		34,636,922,297	29,102,779,463
Otros pasivos internos	2n, 17		653,535,015	549,240,601
Asignación de derechos especiales de giro	2o, 18		3,860,068,107	3,928,528,460
Total pasivo			<u>116,854,244,372</u>	<u>103,581,107,887</u>
Patrimonio:				
Capital	2p, 19		212,531,872	212,531,872
Donaciones	2p, 19		44,412,211	44,412,211
Reservas	2q, 20		2,255,462,876	1,926,156,760
Total patrimonio			<u>2,512,406,959</u>	<u>2,183,100,843</u>
Total pasivo y patrimonio		L	<u>119,366,651,331</u>	<u>105,764,208,730</u>
Cuentas de orden	24	L	<u>558,881,568,138</u>	<u>551,047,261,655</u>

Veáanse notas que acompañan a los estados financieros

BANCO CENTRAL DE HONDURAS
Estado de Ingresos y Egresos
Año terminado el 31 de diciembre de 2014
(Expresado en lempiras)

	Notas	2014	2013
Ingresos:			
Comisiones por servicios cambiarios	2r, 21 L	866,318,892	838,018,533
Variaciones cambiarias	21	1,962,139,033	1,188,804,972
Intereses por depósitos	2r, 21	78,712,173	59,474,668
Intereses de préstamos	2r, 21	23,955,073	19,990,194
Intereses por títulos valores	2r, 21	1,037,530,940	1,059,543,412
Intereses por inversiones RAMP	2r, 21	113,827,280	150,434,622
Comisiones por servicios bancarios	2r, 21	664,478,341	604,393,498
Ingresos por ganancias realizadas y no realizadas RAMP	2a, 21	67,071,254	102,987,187
Otros ingresos no de operación		53,890,834	116,166,863
Arrendamientos		135,922	18,200
Total ingresos		<u>4,868,059,742</u>	<u>4,139,832,149</u>
Egresos:			
Servicios personales	2r, 22	926,697,013	757,256,126
Servicios no personales	2r, 22	754,421,911	630,334,214
Materiales y suministros	2r, 22	17,100,743	17,249,162
Transferencias	2r, 22	97,961,101	96,779,757
Amortización de costos de absorción monetaria	2l, 16	3,170,095,108	2,490,566,656
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	2r	50,395,129	47,631,134
Gastos por fluctuaciones de precios de mercado	2r, 22	105,834,128	183,393,452
Otros gastos	2r, 22	71,799,709	328,019,539
Total egresos		<u>5,194,304,842</u>	<u>4,551,230,040</u>
Exceso de los gastos sobre los ingresos	2t	(326,245,100)	(411,397,891)
Aplicación cuentas a cobrar al Gobierno de Honduras (Secretaría de Finanzas)		<u>326,245,100</u>	<u>411,397,891</u>
	L	<u>-</u>	<u>-</u>

Veánse notas que acompañan a los estados financieros

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Estado de Cambios en el Patrimonio

Año terminado el 31 de diciembre de 2014

(Expresado en lempiras)

		Capital Inicial	Incrementos de Capital	Donaciones	Reservas	Total
Saldos al 1 de enero de 2013	L	500,000	212,031,872	40,653,566	1,437,302,353	1,690,487,791
Donaciones del año		-	-	3,758,645	-	3,758,645
Aumento de las reservas		-	-	-	508,829,627	508,829,627
Aplicaciones de las reservas		-	-	-	(19,975,220)	(19,975,220)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	L	<u>500,000</u>	<u>212,031,872</u>	<u>44,412,211</u>	<u>1,926,156,760</u>	<u>2,183,100,843</u>
Saldos al 1 de enero de 2014	L	500,000	212,031,872	44,412,211	1,926,156,760	2,183,100,843
Donaciones del año		-	-	-	-	-
Aumento de las reservas		-	-	-	452,548,605	452,548,605
Aplicaciones de las reservas		-	-	-	(123,242,489)	(123,242,489)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	L	<u>500,000</u>	<u>212,031,872</u>	<u>44,412,211</u>	<u>2,255,462,876</u>	<u>2,512,406,959</u>

Veáanse notas que acompañan a los estados financieros

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Estado de Flujos de Efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2014

Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo

(Expresado en lempiras)

	Notas	2014	2013
Flujos de efectivo en las actividades de operación:			
Exceso de los gastos sobre los ingresos	L	(326,245,100)	(411,397,891)
Ajustes para conciliar el exceso de los gastos sobre los ingresos con el efectivo provisto por las actividades de operación:			
Depreciación		31,257,961	19,020,898
Amortización		13,401,546	12,863,453
Amortización de costos de absorción monetaria		3,170,289,908	2,490,566,656
Productos años anteriores		(2,116)	(3,544,790)
Gastos por intereses		(720,809,883)	(381,043,945)
Aplicaciones en reservas		(23,242,489)	(18,637,685)
Provisión beneficios a empleados		100,000,000	-
Donación de activos		41,268	5,589,989
Cambios netos en activos y pasivos operativos:			
Disminución en derechos especiales de giro		180,541,989	29,533,155
Aumento en aportaciones en organismos internacionales		(46,962,988)	(219,510,796)
Disminución en préstamos a cobrar sector público		631,049,400	576,789,409
Aumento en préstamos a cobrar sector financiero		(350,000,000)	(140,000,000)
(Aumento) disminución en crédito a no residentes		(899,960)	260,568
(Aumento) disminución en intereses a cobrar a no residentes		(4,370,771)	7,389,951
Disminución (aumento) en otros activos internos		11,727,875	(97,008,632)
Intereses a pagar		(205,818)	(4,166,787)
Aumento en depósitos		5,138,080,096	10,730,235,715
Emisión monetaria		2,794,418,591	1,451,386,886
Aumento (disminución) en títulos y valores		2,364,047,726	(2,295,724,584)
Disminución en otros pasivos internos		(95,900,386)	(195,301,465)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>12,866,216,849</u>	<u>11,557,300,105</u>
Flujos de efectivo en las actividades de inversión:			
Adquisición de activos fijos		(537,388,319)	(280,607,894)
Inversiones en títulos valores extranjeros		577,822,523	260,901,753
Depósitos a plazo		(6,908,306,586)	(9,869,680,139)
Portafolio de inversión		(1,123,087,264)	(472,743,621)
Inversiones en oro		(25,861,919)	(21,436,932)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(8,016,821,565)</u>	<u>(10,383,566,833)</u>
Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento:			
Obligaciones financieras		(24,489,366)	46,061,380
Obligaciones por pagar		(204,643,912)	(107,207,433)
Asignaciones en derechos especiales de giro		(68,460,354)	128,765,209
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiamiento		<u>(297,593,632)</u>	<u>67,619,156</u>
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		4,551,801,652	1,241,352,428
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	3	<u>23,453,797,693</u>	<u>22,212,445,265</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	3 L	<u><u>28,005,599,345</u></u>	<u><u>23,453,797,693</u></u>

Veáanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

(Expresado en lempiras)

(1) Constitución del Banco

El Banco Central de Honduras (“el Banco o BCH”), fue creado mediante Decreto No.53 del 3 de febrero de 1950, como un Banco del Estado, con carácter de institución privilegiada de duración indefinida, y dedicado exclusivamente al servicio del público, con domicilio en Tegucigalpa, MDC, República de Honduras. El capital mínimo del Banco asciende a L500,000, el cual puede incrementarse mediante la constitución de reservas de capital, nuevos aportes y donaciones. La Ley de Creación del Banco fue reformada posteriormente mediante Decretos No.228-96 del 17 de diciembre de 1996, No.248 - 2002 del 17 de enero de 2002 y No.111-2004 del 17 de agosto de 2004.

Objeto - El objeto fundamental del Banco Central de Honduras es velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda nacional y propiciar el normal funcionamiento del sistema de pagos. Con tal fin, formula, desarrolla y ejecuta la política monetaria, crediticia y cambiaria del país.

Las funciones y atribuciones del Banco Central de Honduras, conforme lo establece su Ley de Creación, son las siguientes:

- a) Determinar y ejecutar la política monetaria, crediticia y cambiaria del Estado, de acuerdo con los términos del Artículo 6 de su Ley.
- b) Velar por el buen uso de las reservas monetarias internacionales del país para el logro de la estabilidad económica general.
- c) Emitir billetes y monedas de curso legal en el territorio del país.
- d) Negociar divisas en el territorio nacional y a través de su Directorio, habilitar las instituciones del Sistema Financiero que podrán actuar como agentes del Banco.
- e) Establecer y reglamentar, cuando lo estime conveniente, el control de los movimientos de capital de Honduras al extranjero y viceversa, procediendo de acuerdo con los compromisos internacionales del país.
- f) Otorgar créditos de última instancia a las instituciones del Sistema Financiero Nacional para que puedan atender problemas temporales de liquidez.
- g) Otorgar créditos al Gobierno y a las entidades oficiales mediante adquisición de títulos-valores en el mercado secundario. Los valores así adquiridos por el Banco Central de Honduras podrán ser negociados con el público y con las instituciones del Sistema Financiero.
- h) Emitir certificados de absorción, ya sea en moneda nacional o en monedas extranjeras, destinados a ser colocados en los bancos y en el público con fines de estabilización financiera.
- i) Determinar la forma y proporción en que mantendrán sus encajes las instituciones del Sistema Financiero sobre depósitos a la vista, a plazo y de ahorro, lo mismo que sobre las reservas matemáticas representadas por contrato de ahorro, capitalización y ahorro y cualesquiera otras cuentas de pasivo provenientes del público en moneda nacional o extranjera independientemente de su documentación y registro contable.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

- j) Ejercer las funciones de banquero, agente fiscal y consejero económico-financiero del Estado, de sus dependencias y de las entidades oficiales y semioficiales y el representar al Gobierno ante el Fondo Monetario Internacional y los otros organismos oficiales que este decida.

El Banco Central de Honduras, tiene a su cargo la participación y representación del Estado de Honduras en cualquier Organismo Internacional que involucre relaciones propias del Banco y consecuentemente, puede celebrar con dichos organismos todas las operaciones que los convenios autoricen.

Período Contable - El período contable del Banco Central de Honduras (BCH) es del 1 de enero al 31 de diciembre.

(2) Principales Políticas y Criterios Contables Utilizados

(a) Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Banco Central de Honduras prepara sus estados financieros con base a las políticas establecidas en su Ley Orgánica, Resoluciones de su Directorio, disposiciones de la Gerencia del Banco y normas de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en lo aplicable y prácticas contables utilizadas por la Banca Central, las cuales son una base comprensiva de contabilidad que difiere, en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) las cuales se detallan en la (Nota 30).

(b) Moneda Funcional y de Presentación

Dentro de las funciones principales del Banco Central de Honduras se encuentra la de mantener la estabilidad de la moneda, lo que significa que las operaciones de mercado abierto juegan un rol fundamental en el desarrollo de la política monetaria; y siendo su potestad exclusiva la emisión de billetes y monedas, se ha definido el Lempira como moneda funcional y de presentación de los estados financieros.

Las cifras de los estados financieros y sus notas se muestran en lempiras, aproximado al entero más cercano.

(c) Transacciones en Monedas Extranjeras y Tipos de Cambio Utilizados

La moneda funcional del Banco Central de Honduras es el Lempira. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al lempira se consideran denominados en “moneda extranjera”. Los saldos de los estados financieros expresados en esta moneda se convierten a lempiras de la siguiente forma:

- c.i Los dólares de los Estados Unidos de América, se convierten a lempiras, utilizando el tipo de cambio de referencia del Sistema Electrónico de Negociación de Divisas (SENDI) administrado por el BCH, según lo establecido en el Acuerdo No.01/2014 del 8 de febrero de 2014, que contiene el Reglamento Para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

c.ii La conversión de las monedas extranjeras distintas al dólar de los Estados Unidos de América se efectúa de acuerdo con las paridades publicadas en Bloomberg, teniendo siempre como base el tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América.

c.iii Los Derechos Especiales de Giro (DEG) se ajustan a la paridad vigente para cada día hábil del mes, informada por el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Los resultados provenientes de las operaciones de compra y venta de divisas y las diferencias producidas con motivo de la actualización de las posiciones en moneda extranjera, producto de la variación del tipo de cambio de la moneda extranjera respecto del lempira, se registran como ganancias o pérdidas del año.

	31 de diciembre	
	2014	2013
	Lempiras	Lempiras
US Dólar	21.5124	20.5975
Euro	26.15047	28.42661
Yen Japonés	0.18005	0.19589
Derechos Especiales de Giro (DEG)	31.16738	31.72015

(d) *Instrumentos Financieros* – Los instrumentos financieros que mantiene el Banco para su negociación, se ajustan diariamente de acuerdo con las condiciones del mercado internacional y a la variación del tipo de cambio del lempira frente al dólar estadounidense. Las expectativas de pérdida o ganancia se registran en cuentas de resultado, en el caso de los portafolios de inversión administrados por el Banco Mundial bajo el Programa RAMP (Reserves Advisory Management Program) y el portafolio espejo administrado por el Banco.

Los Instrumentos Financieros que no se mantienen para su negociación sino que se mantienen hasta su vencimiento o cuyo valor razonable no pueden ser medidos en forma fiable, se registran al costo histórico.

(e) *Activos Internacionales*

e.i *Oro* - Las existencias en oro depositadas en bancos e instituciones financieras del exterior, están valuadas al precio de apertura del mercado de Londres Gold Fixing Rate US Dollar por onza “troy” a la fecha de los estados financieros. Las ganancias y pérdidas no realizadas provenientes de fluctuaciones del precio internacional del oro se registran en la cuenta de reserva de revaluación de oro acuñado dentro del patrimonio del Banco; si el Banco decide vender el oro, las ganancias o pérdidas se registran en el resultado del período. Las fluctuaciones provenientes de tipo de cambio por la inversión mencionada se registran a diario en el resultado.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

e.ii Inversiones en Depósitos a Plazo y Bonos en el Exterior - Las inversiones en valores del exterior se registran inicialmente a su costo de adquisición y en el caso de los bonos cupón cero posteriormente se registran al costo amortizado. El costo amortizado es determinado por el monto inicial de estos bonos, más la amortización acumulada de la diferencia entre el importe inicial registrado y el valor de reembolso al vencimiento; amortización que es calculada utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Asimismo, estas inversiones son ajustadas por las fluctuaciones por el tipo de cambio del Lempira con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América; las ganancias o pérdidas por estas fluctuaciones se registran en los resultados del año.

e.iii Portafolio de Inversiones - Las inversiones en valores del exterior se registran a su costo de adquisición y corresponde a las inversiones en depósitos a plazo y bonos en el exterior administrados por terceros, según convenios de administración de consultorías y administración de inversiones aprobadas por el Comité de Inversiones y el Directorio.

e.iv Reservas Monetarias Internacionales Disponibles (RMID) - Para efecto de la inversión de las Reservas Monetarias Internacionales brutas se excluirán de las mismas el efectivo, las remesas en tránsito, el monto de las tenencias en oro, los aportes efectuados a Organismos Internacionales, de los cuales el país es miembro y cualquier otro activo internacional derivado de compromisos contraídos por el Banco o el Gobierno de la República, que por su naturaleza no sean susceptibles de negociación para obtener un rendimiento de dichos activos o disponer de ellos para efectuar pagos; denominándose a dicho saldo “Reservas Monetarias Internacionales Disponibles” (RMID).

Las Reservas Monetarias Internacionales Disponibles (RMID) deberán ser segregadas por tramos, de acuerdo con los siguientes criterios:

- i. Tramo de Liquidez - El objetivo del tramo de liquidez es cubrir las necesidades potenciales de liquidez a un plazo de un año; por lo que su monto se mantendrá en un valor objetivo equivalente a tres meses de importaciones de bienes y servicios proyectadas para el año más las amortizaciones proyectadas de deuda pública, excluyendo la deuda del BCH, a un plazo de un año, recalculadas al inicio de cada año financiero. Si el valor del tramo de liquidez es inferior en 30% de su valor objetivo, se deberá restablecer desinvirtiendo del Tramo de Inversión hasta que se agote. Si el valor excede en 10% a su valor objetivo, se deberá invertir el exceso en el Tramo de Inversión. El Tramo de Liquidez a su vez estará invertido en los subtramos siguientes:

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

- a. Subtramo de Capital de Trabajo - Se conforma con el objetivo de cubrir las necesidades de liquidez a un plazo de un mes, su monto se mantendrá por un valor equivalente al 10% del valor objetivo estimado para el total del tramo de liquidez. Si el monto del subtramo de capital de trabajo es inferior en 20% a su valor objetivo, se deberá restablecer desinvirtiendo del subtramo de apoyo de liquidez hasta que se agote. Si el monto del capital de trabajo es superior en 15% de su valor objetivo asignado, se deberá restablecer invirtiendo en el subtramo de apoyo de liquidez.
 - b. Subtramo de Apoyo de Liquidez - Se conforma con el objetivo de suplementar al capital de trabajo cuando sea necesario.
- ii. Tramo de Pasivos - El objetivo del tramo de pasivos es cubrir el valor de los pasivos en moneda extranjera contraída por el BCH.
 - iii. Tramo de Inversión - El objetivo del tramo de inversión es el de maximizar los retornos a un plazo de inversión superior a un año, invirtiendo los excesos del valor objetivo asignado a los tramos de liquidez y de pasivos.

Medidas de Riesgo de Crédito

Con el fin de minimizar el riesgo de crédito establecido por las calificadoras de riesgo aprobadas en las Políticas de Inversión, se han desarrollado una serie de medidas de control que sirven de apoyo en la reducción de dicho riesgo, entre éstas se enumeran las siguientes:

- a. Calificaciones de crédito: Se verifica el cumplimiento de que las contrapartes del BCH posean calificaciones de crédito aprobadas en las Políticas de Inversión.
- b. Límite por exposición: Se mide el cumplimiento en el nivel de exposición por instituciones con base en su calidad crediticia y el sector de negocios al cual pertenecen.

Medidas Adicionales de Riesgo de Crédito

Cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento, Exposición por Incumplimiento y Pérdida Esperada por Incumplimiento: Sirve para medir el porcentaje de exposición por riesgo de crédito o incumplimiento y el monto de las reservas que podrían perderse por incumplimiento en el repago de las inversiones.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

Evaluación de la situación financiera: Se basa en el método CAMELS con éste procedimiento se miden las principales áreas de control de una institución, entre ellas la Suficiencia de Capital, Calidad de Operaciones, Administración, Calidad de los Ingresos, Liquidez y Sensibilidad (Capital adequacy, Asset quality, Management, Earnings, Liquidity and Sensitivity).

Matriz de Riesgo de Crédito: Semanalmente, el área de riesgo evalúa la evolución de los precios de las acciones de las contrapartes del BCH, conjuntamente con el índice de adecuación o suficiencia de capital conocido como TIER1, el cual mide el capital primario de una institución en relación a sus activos en riesgo y el panorama de revisión de las calificaciones de riesgo que se define como negativo, estable o positivo; así como, las noticias de cada una de ellas.

Medidas de Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado representa el impacto que tendría el valor del portafolio de inversiones, ante el desarrollo de uno o más eventos económicos en los mercados financieros internacionales. Las medidas de riesgo de mercado que se aplica al portafolio del BCH son las siguientes:

Cálculo de la Duración: es una medida de sensibilidad del portafolio a los cambios en las tasas de interés del mercado. A mayor duración, mayor sensibilidad, en tiempos en que las tasas de interés son altas se recomienda mayor duración, y viceversa.

Valor en Riesgo (VaR) y VaR condicional: Esta métrica mide la probabilidad de pérdidas potenciales esperadas en el valor de un portafolio en un período determinado de tiempo y para una distribución de retornos esperados. La estimación de esta medida se realiza bajo aproximación paramétrica, que asume retornos normalmente distribuidos. El cálculo puede realizarse a diferentes niveles de confianza, en condiciones de alta volatilidad el nivel de confianza incrementa. El VaR condicional calcula la probabilidad de pérdida de un portafolio en las peores condiciones, cuando excede el comportamiento de una distribución normal.

Análisis de sensibilidad (Stress Testing).- Esta medida utiliza una serie de posibles escenarios que podrían tener un efecto importante en el valor de mercado del portafolio, dicho impacto puede ser positivo o negativo. Entre algunos de los principales escenarios con que se impacta el valor de un portafolio están: caída o subida en las tasas de interés, recesión económica, caída de la bolsa de valores, ataques terroristas, debilidad de una divisa y otros.

Key Rate Duration: medida que se utiliza para medir el impacto de cambios en las tasas de interés a lo largo de la curva de bonos en relación al Índice de Referencia, en rebalanceo mensual del portafolio interno y externo de bonos.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

El Comité de Inversiones es responsable de determinar al inicio de cada año financiero el valor objetivo del Tramo de Liquidez, actualizando las cifras de meses de importaciones y de las amortizaciones de deuda pública. Durante el año el Comité de Inversiones, será responsable de autorizar traslados entre los tramos de acuerdo con las necesidades de liquidez previstas y de conformidad con los límites previstos en esta “Política”.

(f) *Tenencias en Derechos Especiales de Giro* - Las Tenencias en Derechos Especiales de Giro corresponden al valor de las compras, recompras, intereses recibidos y ajustes por variación del tipo de cambio del factor DEG con respecto al Lempira, el cual es informado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) de forma diaria, en cumplimiento de la Resolución de Directorio No. 443-12/98 del 17 de abril de 1998.

(g) *Aportes en Instituciones Internacionales* - Los aportes en instituciones internacionales están integrados por los aportes y cuotas a organismos internacionales en moneda extranjera y en moneda nacional con equivalencia en dólares de los Estados Unidos de América y en DEG, se registran originalmente al costo, y posteriormente se ajustan conforme a las fluctuaciones de la tasa de cambio del Lempira respecto a las monedas extranjeras, con cambios en patrimonio reserva para revaluación de aportes a organismos internacionales, de acuerdo con el Decreto 211/1960 del 19 de marzo de 1960 mediante el cual el Gobierno autorizó aprobar en todas sus partes el Acuerdo No. 97 del 27 de enero de 1960 por el cual se aprobó el Contrato celebrado en la Secretaría de Economía y Hacienda y el BCH delegando la obligación de pagar la suscripción al FMI en nombre el Gobierno de Honduras así como con otros organismos internacionales de los cuales Honduras es miembro, debiendo formar parte de sus activos todos los actos de suscripciones, aumentos o disminuciones de las cuotas con dichos Organismos. Asimismo el Gobierno autorizó al Banco para que en los mismos términos aplicables a los Organismos Internacionales, los represente ante cualquier otra institución similar de la que en el futuro el Gobierno forme parte. Todo incremento o disminución de cuotas es autorizado por el Directorio del Banco.

(h) *Créditos e Inversiones*

h.i Inversiones en Bonos - Las inversiones en bonos emitidos por el Gobierno de Honduras correspondientes a la restitución de pérdidas incurridas por el Banco Central de Honduras, en años anteriores, y bonos por variaciones estacionales de iliquidez del Gobierno los cuales se registran al costo histórico.

h.ii Créditos Otorgados e Intereses a Cobrar - Los créditos otorgados están registrados al valor del principal pendiente de cobro. Los intereses a cobrar son calculados bajo el método del devengado a la tasa de interés acordada y sobre los saldos insolutos del principal pendiente de cobro.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

h.iii Fideicomisos Sector Financiero - Fideicomiso aprobado mediante Decreto Legislativo No.175-2008, 67-2009, 57-2013, 91-2013, 95-2014, y Resolución de Directorio No.01-1/2009, destinado conforme a la Ley de Apoyo al Sector Financiero para promover el financiamiento del sector vivienda, rehabilitación de unidades productivas y otorgamiento de microcréditos; actuando como Fideicomitente y Fideicomisario el BCH y como Fiduciario el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), el que está registrado por el valor de la contraprestación del principal pendiente de cobro y el reconocimiento de los rendimientos serán hasta que se liquide el fideicomiso.

Este Fideicomiso inicialmente fue autorizado a 25 años plazo y posteriormente mediante Decreto No. 95-2014 fue ampliado de 25 a 30 años.

- i) *Propiedad, Mobiliario y Equipo* - La propiedad, mobiliario y equipo se reconocen al costo y posteriormente miden por el método del costo. Las mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos cuando se efectúan.

La proporción de depreciación y amortización acumuladas correspondientes al año 2014 se reconocen como gastos del período y han sido calculadas con el método de línea recta, considerando las vidas útiles estimadas siguientes:

Depreciación	Vida Útil
Edificios	40 años
Muebles varios de oficina	10 años
Equipos varios de oficina	5 años
Electrodomésticos	10 años
Equipo médico y de laboratorios	10 años
Equipo de comunicación y señalamiento	5 años
Equipo para computación	5 años
Muebles y equipos educacionales	10 años
Equipos recreativos y deportivos	10 años
Herramientas y repuestos mayores	5 años
Equipo militar	5 años
Vehículos	5 años
Equipo de imprenta	10 años
Elevadores o ascensores	15 años
Licencias de software	5 años

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

j) Obligaciones Internacionales - Las obligaciones internacionales se contabilizan inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida y posteriormente se ajustan conforme se producen diferencias de cambio del Lempira respecto a las monedas extranjeras. Los ajustes por diferencias de cambio se registran contra los resultados del período en que ocurren, excepto las diferencias de cambio surgidas de las obligaciones relacionadas con los aportes efectuados a organismos internacionales, los cuales se registran contra la reserva para revaluación de aporte a organismos internacionales en el patrimonio.

k) Emisión Monetaria - Las especies monetarias en circulación representan un pasivo para el Banco, determinado por las monedas y billetes en circulación menos las desmonetizaciones y el monto custodiado en las bóvedas del Banco.

El costo de adquisición de especies monetarias se registra contra los resultados del período de acuerdo a la entrega de la contraprestación.

l) Depósitos - Los depósitos en moneda nacional y en moneda extranjera, se contabilizan inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida y posteriormente los depósitos que se reciben en moneda extranjera son ajustados conforme a las fluctuaciones por el tipo de cambio del Lempira respecto a las monedas extranjeras. Las pérdidas o ganancias del diferencial cambiario, se registran contra los resultados del período en que ocurren.

m) Obligaciones en Títulos y Valores - Las Letras emitidas por el Banco Central de Honduras en moneda nacional y extranjera (LBCH), son registradas al valor presente que es su valor razonable, los costos se registran bajo el principio del devengo utilizando el método del cálculo de la tasa de interés efectiva, con cambio en los resultados del período.

n) Otros Activos y Pasivos Internos

n.i Activos Eventuales - representan activos recibidos por el BCH el 7 de marzo de 2003, en dación de pago por la liquidación de Banco Corporativo S.A. y Banco Capital S.A., los cuales son administrados por BAC Honduras, S.A.

n.ii Secretaría de Finanzas Condonación Deudas - Registra el traslado de la condonación de la Deuda al BCH por parte de la Commodity Credit Corporation, Fondo Monetario Internacional y Banco de la República de Colombia, bajo la iniciativa del Club de Paris.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

n.iii Pasivo Laboral – El Directorio del BCH mediante Resolución No. 508-12/2014, autorizó la creación y registro de la provisión del Pasivo Laboral, con el fin de contabilizar los beneficios por terminación del contrato individual de trabajo de los empleados de la Institución, de acuerdo a las estimaciones que para tales efectos realice el Banco, salvo cuando otra política o legislación exija o permita un tratamiento contable alterno.

Esta política se reconoce con base en el principio del devengo: La determinación de los resultados de operación y la posición financiera deben tomar en consideración todos los recursos y obligaciones del período, aunque éstos hayan sido o no percibidos o pagados, con el objeto que los costos y gastos puedan ser debidamente relacionados con los respectivos ingresos que generan; o sea los servicios recibidos de los empleados se reconocen a medida se causan y a cambio originan una obligación de pagar beneficios futuros a los empleados.

El gasto asociado con el pasivo por los beneficios a corto plazo se debe reconocer en el ejercicio durante el cual se devengan los servicios de los empleados; todos los beneficios a corto plazo se presentan sin descontar, es decir, al costo en el Estado de Resultados del período, cuando los empleados hayan prestado sus servicios al BCH durante el período contable.

Los cambios en el monto del pasivo laboral se reconocen en resultados tomando como base el saldo del pasivo al inicio del año y el saldo de la estimación al cierre del período, pasivo que únicamente es afectado con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales son modificados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, promociones o incrementos salariales.

Al cierre del período contable, la diferencia entre el valor de la nueva estimación para el pasivo laboral y el saldo en la contabilidad, se registra contra resultados según corresponda, ya sea imputando un ingreso o un gasto del período.

- o) Asignación en Derechos Especiales de Giro** - En esta cuenta se registran todas las Asignaciones en Derechos Especiales de Giro (DEG) otorgados a Honduras como país miembro del Fondo Monetario Internacional (FMI) y participante en el departamento de Derechos Especiales de Giro del FMI, para completar los activos de reserva existentes cuando el país miembro los necesite. Lo anterior está normado en el Convenio Constitutivo del FMI Artículo XVIII Sección 1.
- p) Capital y Donaciones** - El Capital del Banco está constituido por el aporte de Capital inicial L500,000 por parte del Gobierno de la República, de acuerdo al artículo 4 de la Ley del Banco Central de Honduras, reformado mediante Decreto No. 111/2004, el que podrá incrementarse mediante la constitución de reservas de capital, nuevos aportes y donaciones.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

- q) **Reservas de Capital** - El Artículo No.5 de la Ley del Banco Central de Honduras establece que los excedentes anuales netos del Banco Central de Honduras se determinarán, después de haber efectuado las reservas y amortizaciones que el Directorio haya aprobado.

Adicionalmente se constituyen reservas con el monto de los dividendos que no son recibidos en efectivo acreditados a través de aumentos de capital en los aportes o acciones, y que son decretados por los organismos internacionales o instituciones financieras en las que el Banco tiene aportes o acciones de capital. Las principales reservas de capital se detallan en la Nota 20.

- r) **Ingresos y Gastos** - se reconocen sobre la base del principio del devengo, los ingresos por intereses sobre créditos vencidos se reconocen sobre la base de efectivo.
- s) **Beneficios Post - Retiro** - El Banco ha establecido un plan de aportaciones definidas con el objeto de cubrir las retribuciones post-retiro de los empleados que se jubilen laborando para el Banco, denominado Plan de Asistencia Social (PAS). Para la capitalización del Plan, el Banco se limita a desembolsar el porcentaje establecido de conformidad a lo estipulado en el contrato colectivo, el cual es contabilizado como gasto del período en que se paga.
- t) **Excedentes (Pérdidas) de Operación** - Conforme a la Ley del Banco Central de Honduras, el Directorio acordará la distribución del excedente neto establecido después de haber hecho las reservas correspondientes para asegurar la solidez del patrimonio de la Institución debiendo transferir a la Tesorería General de la República el excedente neto percibido en efectivo dentro de los sesenta (60) días siguientes al final de cada ejercicio. En el caso de que se proyecte una pérdida y las reservas constituidas fueren insuficientes para cubrirla, el Directorio del Banco Central de Honduras lo comunicará a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y la registrará en cuentas por cobrar mientras ambas entidades acuerdan un mecanismo de capitalización que amortice las pérdidas y asegure el cumplimiento del capital mínimo señalado en el artículo 4 de la Ley del Banco. Dicho mecanismo establecerá la forma y el plazo de la referida capitalización, debiendo ser aprobado por el Congreso Nacional de la República para la afectación de fondos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.
- u) **Efectivo y Equivalentes de Efectivo** - Para propósitos del estado de flujos de efectivo se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el valor de las existencias de oro, billetes y monedas extranjeras, depósitos a corto plazo en bancos del exterior no restringidos e inversiones temporales con un vencimiento menor o igual a tres meses.

Utilización de Estimaciones de la Gerencia - Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas en su Ley de Creación, Resoluciones del Directorio y prácticas contables utilizadas por bancos centrales. En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar estimaciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha del estado de situación y los resultados de operación por el período que se informa. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para activos internacionales y reservas.

(3) Activos Internacionales

Los activos del Banco Central de Honduras están constituidos principalmente por instrumentos financieros de las reservas internacionales que se transan y custodian en el exterior, tales como bonos de gobierno, depósitos bancarios, entre otros. Por otro lado, los pasivos están conformados fundamentalmente por instrumentos financieros relacionados con la administración de deuda que realiza el Banco Central de Honduras con instituciones del exterior, a través de la emisión de documentos y depósitos recibidos, entre otros.

Los activos internacionales se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2014	2013
Tenencia en oro	L 2,781,212	2,662,930
Billetes y monedas extranjeras	888,592,919	1,334,971,023
Depósitos a la vista en moneda extranjera	8,013,448,903	4,229,891,488 (A)
Depósitos a plazo en moneda extranjera	19,100,776,311	17,886,272,252 (B)
Total de efectivo y equivalente de Efectivo	<u>28,005,599,345</u>	<u>23,453,797,693</u>
Inversión en depósito de oro	568,280,633	544,593,815 (C)
Depósitos a plazo en moneda extranjera	20,323,740,529	13,415,416,430 (D)
Inversiones en títulos valores extranjeros	1,803,315,302	1,660,327,943 (E)
Portafolio de inversión administrado por Banco Mundial	11,153,403,618	10,625,715,816 (F)
Portafolio de inversión administrado por Banco Central de Honduras	10,793,544,730	10,198,145,268 (G)
Créditos a no residentes en moneda Extranjera	157,227,225	156,327,265 (H)
Intereses a cobrar a no residentes en moneda extranjera	33,659,183	29,288,412
Revalorización de Activos Internacionales	9,719,314	9,736,827 (I)
Total de otras inversiones	<u>44,842,890,534</u>	<u>36,639,551,776</u>
Total en activos internacionales	L <u>72,848,489,879</u>	<u>60,093,349,469</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el total de Oro y Divisas presenta un saldo de US\$3,386,348,798 y US\$ 2,917,506,953, respectivamente.

(A) Devengan una tasa de interés anual entre el 0.01% y 0.17% para el año 2014 en diciembre la tasa de interés promedio para Overnight de la Reserva Federal de Estados Unidos de América fue 0.09% y entre el 0.01% y 0.18% para el año 2013 por concepto de Overnight y Cuenta Corriente.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, se incluyen depósitos condicionados por montos de L559,470,656 y L234,040,869 respectivamente, correspondientes a las captaciones por encaje legal en moneda extranjera de las instituciones del sistema financiero nacional. Asimismo; incluyen depósitos overnight por un monto de L6,337,144,304 y L3,524,644,200 equivalentes a US\$294,581,000 y US\$171,120,000 para 2014 y 2013 respectivamente.

- (B) Al 31 de diciembre de 2014, los depósitos a plazo devengan una tasa de interés anual que oscilan entre el 0.12% y 0.23% (entre el 0.07% y 0.28% en el año 2013) con un vencimiento menor a tres meses; estas inversiones también incluyen depósitos condicionados provenientes de las captaciones de encaje legal en moneda extranjera de las instituciones del sistema financiero nacional para los años 2014 y 2013 por L4,434,377,731 (US\$206,131,242) y L4,185,323,082 (US\$203,195,683), respectivamente.
- (C) Incluye inversión en oro mantenido en custodia en The Bank of Nova Scotia depositado el 10 de noviembre de 2001, la cual es renovada trimestralmente. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 el saldo de la inversión es por L568,280,633 y L544,593,815 (US\$26,416,422 y US\$26,439,802) respectivamente, que representan 22,027.45 (22,005.661 en el año 2013) onzas troy de oro con refinamiento calidad London Good Delivery (LGD) y que devenga una tasa fija de interés anual de 0.14% y 0.05% por el año 2014 y 2013, respectivamente.
- (D) Al 31 de diciembre de 2014, los depósitos a plazo devengan una tasa de interés anual que oscila entre el 0.12% y 0.50% y (entre el 0.15% y 0.71% para el 2013), mismos que tienen un vencimiento mayor a tres meses; estas inversiones incluyen depósitos condicionados provenientes de las captaciones de encaje legal en moneda extranjera de las instituciones del sistema financiero nacional para los años 2014 y 2013 por L5,064,801,891 (US\$235,436,394) y L5,771,475,054 (US\$280,202,697) respectivamente.
- (E) Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, estas inversiones representan el equivalente de US\$83,826,784 y US\$80,608,226 respectivamente, los cuales incluyen:

	31 de diciembre		
	2014	2013	
Inversiones en títulos valores extranjeros:			
Bono Cupón Cero del Tesoro de los Estados Unidos (US\$37,089,438 y US\$34,314,363)	L 797,882,817	706,790,084	(i)
Bono Cupón Cero de Resolution Funding Corporation-REFCORP (US\$4,415,321 y US\$4,134,377)	94,984,153	85,157,826	(ii)
Bono Cupón Cero Commerzbank (US\$18,099,525 y US\$17,136,987)	389,364,223	352,979,089	(iii)
Bono Indexado Societe Generale Bank (US\$24,222,500 y US\$25,022,500)	<u>521,084,109</u>	<u>515,400,944</u>	(iv)
Total	<u>L 1,803,315,302</u>	<u>1,660,327,943</u>	

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

- (i) Esta inversión fue constituida para el cumplimiento del Convenio de Reconocimiento de Deuda suscrita entre el BCH y Banco de México el 18 de marzo de 1992, mediante bonos cupón cero del Tesoro de los Estados Unidos que garantizan la deuda renegociada con el Banco de México y serán utilizados para el pago de dicha deuda a su vencimiento el 30 de junio de 2020, y devengan un interés del 7.93% anual, registrados al costo y posteriormente medidos por el método de tasa de interés efectiva.
- (ii) Corresponde al registro de la amortización del descuento de los dos (2) bonos emitidos por REFCORP para garantizar el 10% (5% cada bono) de los créditos a cobrar al Banco Central de Nicaragua y que el BCH los mantiene clasificados hasta el vencimiento el 30 de abril de 2030, para el cobro parcial del principal de dicha deuda y que devengan un interés anual del 6.98% y 6.07% respectivamente, registrados al costo y posteriormente medidos por el método de tasa de interés efectiva. Lo anterior en cumplimiento al Acuerdo de cancelación de deuda suscrito entre el BCH y el Banco Central de Nicaragua el 11 de noviembre de 1996 según Resolución del Consejo Monetario Centroamericano CMCA-RE-3/199/94 y Resolución de Directorio del BCH No.640-11/95 ratificando lo acordado por el Consejo Monetario.

A continuación se detalla el saldo pendiente del crédito por cobrar al BCN:

Deuda del BCN en Dólares

Fecha	Pagos efectuados	Porcentaje de la Deuda	Valor Facial	Saldo de la deuda
Total deuda negociada		100%		117,238,806
04/04/1997	Bono cupón cero I	-5%	(5,862,000)	111,376,806
20/11/1997	Bono cupón cero II	-5%	(5,862,000)	105,514,806
Totales		90%	(11,724,000)	105,514,806

(Véase literal (H) de esta misma nota).

- (iii) Bonos emitidos por el Dresdner Bank Lateinamerika AG ahora Commerz Bank AG que garantizan deuda del BCH con el Banco de Guatemala, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Directorio 74-2/94 del 3 de febrero de 1994 mediante la cual se estableció el Convenio de Reconocimiento de Deuda entre ambos bancos centrales suscrito el 27 de noviembre de 1998; los que serán utilizados a su vencimiento el 15 de noviembre de 2018 para el pago de dicha deuda y devengan un interés anual del 5.54%; registrados al costo y posteriormente medidos por el método de tasa de interés efectiva. La administración del bono devenga una comisión de 4 puntos básicos del precio de mercado del Bono de Cupón Cero, a más tardar el 30 de septiembre de cada año, comisión de la cual ambos Bancos Centrales son solidariamente responsables.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

(iv) Corresponde a inversión por US\$25.0 millones en un bono del Societe Generale Bank garantizado por documento emitido por el Banco Mundial a 10 años plazo, que devenga un interés variable de acuerdo a su estructura la cual para el año 2014 fue de 2.012445% anual, presentando al 31 de diciembre de 2014 una pérdida por valoración de mercado de US\$777,500; la cual podría incrementarse o disminuirse de acuerdo a la volatilidad del mercado internacional.

(F) Portafolio administrado directamente por el Banco Mundial por un monto que asciende a US\$518,463,938 para el 2014 (US\$515,874,053 para el año 2013), en títulos valores del Gobierno de los Estados Unidos de América (Treasury Bonds), que corresponden a entidades oficiales y organizaciones multilaterales en bancos y otras instituciones financieras colateralizadas por el Gobierno Norteamericano. La gestión administrativa del Portafolio está basada en un benchmark referenciado a Merrill Lynch en Bonos del Tesoro de Estados Unidos. Estos títulos devengan tasas de interés entre 0.11% y 3.00% y (entre 0.13% y 2.50% para el 2013), con vencimientos de uno (1) a tres (3) años.

	31 de diciembre	
	2014	2013
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	L <u>11,153,403,618</u>	<u>10,625,715,816</u>

(G) Portafolio administrado por el BCH que está compuesto por Bonos del Tesoro de los Estados Unidos, conteniendo papeles de entidades oficiales; la gestión administrativa y contable se realiza por el Banco Central de Honduras. Los registros contables realizados por la división de inversiones y gestión de pagos son en base al criterio de Registro Trading (Portafolio Negociable), es decir a valor razonable. Estos títulos devengan tasas de interés entre 0.125% y 0.45% y tienen vencimientos de cero (0) a tres (3) años.

	31 de diciembre	
	2014	2013
Portafolio de inversiones Administrado por el BCH	L 5,953,548	9,933,622
Inversión en cartera de bonos	9,942,333,921	9,468,515,780
Inversión en cartera de bonos - Agencias	845,257,261	719,695,866
	L <u>10,793,544,730</u>	<u>10,198,145,268</u>

(H) Corresponde al descuento por devengar de los Bonos Cupón Cero recibidos en calidad de pago del 10% de la deuda renegociada entre el Banco Central de Nicaragua (BCN) y el BCH, el cual se detalla a continuación:

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

		31 de diciembre	
		2014	2013
Capital más intereses vencidos 1/	L	157,227,225	2,329,668,481
Menos: Intereses devengados no Pagados		-	(612,642,611)
Provisión para préstamos dudosos		-	(1,560,698,605)
	L	<u>157,227,225</u>	<u>156,327,265</u>

1/ Del total de principal pendiente de recuperación al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, se estima que L252,211,378 y L241,485,090, respectivamente, se recuperarán a través de dos (2) bonos cupón cero con fecha de vencimiento el 15 de abril de 2030 para ambos bonos, emitidos por The Resolution Funding Corporation (REFCORP) del Federal Reserve Bank, N.Y., por un valor nominal de USD11,724,000 y que fueron entregados por el Banco Central de Nicaragua para cubrir parte de esta deuda.

Las Reservas Monetarias Internacionales Netas (RMIN) ascienden a L59,835,140,080 y L47,259,900,920 para 2014 y 2013, respectivamente. Las RMIN son administradas por el BCH bajo criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad. En ese sentido y para adaptarse a los cambios globales, el Directorio de BCH mediante Resolución No.108-3/2006 del 23 de marzo de 2006, autorizó a la Gerencia la incorporación del BCH al Programa de Consejería y Administración de Reservas del Banco Mundial (RAMP- Reserve Advisory Management Program); asimismo, aprobó la administración interna de un portafolio, que es administrado por el Departamento Internacional, según los lineamientos del Comité de Inversiones.

- (I) Corresponde a las variaciones de tipo de cambio de los depósitos en bancos del exterior en moneda extranjera, los cuales se incluyen en el flujo para conciliar el efectivo y equivalentes de efectivo, originado por operaciones que requieren de una compensación al momento de liquidarse.

(4) Tenencia en Derechos Especiales de Giro

Las tenencias en Derechos Especiales de Giro se detallan así:

		31 de diciembre	
		2014	2013
Tenencia en derechos especiales de giro	L	<u>2,745,965,362</u>	<u>2,926,507,351</u>

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

Las tenencias de Derechos Especiales de Giro equivalen a 88,103,824 y 92,260,199 millones de DEG que el Banco mantiene en el FMI para 2014 y 2013, en atención a los convenios suscritos por el Gobierno de Honduras, los cuales se utilizan para realizar pagos y desembolsos de créditos otorgados e intereses pagados por dicho organismo, los cuales se registran inicialmente al costo y posteriormente se valoran al tipo de cambio vigente del DEG fijado por el FMI al final del período que se informa, factor que fue de 1 DEG por L31.16738 y L31.72015 al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, respectivamente, con cambios en resultados.

(5) Aportes a Instituciones Internacionales

Los aportes a instituciones internacionales se detallan así:

		31 de diciembre	
		2014	2013
Fondo Monetario Internacional (US\$187,620,894 y US\$199,430,000)	L	4,036,175,710	4,107,759,425 (A)
Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (US\$4,000,000)		86,049,600	82,390,000
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (US\$2,340,922)		50,358,854	48,217,145
Corporación Financiera Internacional (US\$495,000)		10,648,638	10,195,762
Banco Interamericano de Desarrollo (US\$ 51,483,913 y US\$49,433,130)		1,107,542,530	1,018,198,890 (B)
Asociación Internacional Fomento (US\$130,321 y US\$120,866)		2,803,524	2,489,541
Banco Centroamericano Integración Económica (US\$109,375,000) y (US\$91,250,000)		2,352,918,756	1,879,521,875 (C)
Banco Latinoamericano de Exportaciones (US\$824,612)		17,739,381	16,984,944
Corporación Interamericana de Inversiones (US\$3,140,000)		67,548,936	64,676,150
Multilateral Investment Guaranteed Agency (US\$ 365,613)		7,865,213	7,530,714
	L	<u>7,739,651,142</u>	<u>7,237,964,446</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, los aportes equivalen a US\$ 359,776,275 y US\$351,400,143, respectivamente, los cuales están registrados al costo y únicamente se valoran al tipo de cambio de la moneda extranjera con cambios en patrimonio según lineamientos de la Gerencia del Banco del 23 de septiembre de 2002.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

- (A) Incluye aportes al FMI en moneda nacional con equivalencia en DEG que al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, ascendían a L3,097,258,387 y L3,152,189,906 respectivamente, que equivalen a DEG129,500,000. Los montos de los aportes efectuados al FMI se encuentran definidos en los convenios constitutivos y están sujetos a revisiones cuando el FMI lo determine, no devengan intereses y confieren la calidad del país miembro para poder optar a los créditos otorgados por el FMI. Los países miembros están obligados a mantener el valor en DEG de los saldos de su moneda en poder del FMI. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 los aportes efectuados mediante pagarés a la vista pendientes de pago ascienden a L2,386,499,564 y L2,428,825,398, respectivamente. (Nota 11, inciso B).
- (B) Están constituidos por los aportes al capital ordinario y capital interregional representativos de acciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Contribuciones al Fondo de Operaciones Especiales (FOE) ascienden a L598,636,661 y L573,177,266 al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 respectivamente, los que fueron pagados en moneda nacional con equivalencia en dólares de los Estados Unidos de América. Estos aportes se encuentran definidos en los convenios constitutivos y en las resoluciones de aumento de capital, no devengan intereses y contienen la calidad del país miembro para optar a los créditos otorgados por el BID. Los aportes en moneda nacional se encuentran sujetos a un mantenimiento de valor para actualizar la equivalencia en Dólares de los Estados Unidos de América conforme a la devaluación de valor del Lempira respecto a esa moneda y cuyo pago es requerido periódicamente por el BID. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, los aportes cancelados mediante la emisión de pagarés a la vista ascienden a L421,168,413 y L403,256,558, respectivamente, los cuales constituyen el 100% del pago del aporte. (Nota 11, inciso c)
- (C) Mediante Resolución No.AG-7/90 de la Asamblea de Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) se acordó la conversión a dólares de los Estados Unidos de América de los aportes representativos de acciones en moneda nacional con equivalencia en esa moneda; por lo anterior, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Banco Central de Honduras ha dolarizado completamente sus aportes en moneda nacional con equivalencia en dólares de los Estados Unidos de América. Estos aportes se encuentran definidos en el convenio constitutivo y en las resoluciones de aumento de capital, no devengan intereses; no obstante confieren la calidad de país miembro fundador para optar a los créditos otorgados por el BCIE, devengan dividendos que no pueden ser distribuidos a menos que el país miembro se retire del Organismo.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

(6) Crédito e Inversiones

Los créditos e inversiones se detallan como sigue:

		31 de diciembre		
		2014	2013	
Sector Público:				
Inversiones en bonos	L	22,989,530,911	20,474,916,621	(A)
Tenencia de bonos		312,000	336,000	(B)
Préstamos Sector Público en moneda extranjera (US\$12,000,000 y US\$13,000,000)		258,148,800	267,767,500	(C)
Cuenta a cobrar - Gobierno Central		<u>1,067,903,928</u>	<u>3,877,679,819</u>	(D)
		<u>24,315,895,639</u>	<u>24,620,699,940</u>	
Sector financiero:				
Inversiones en Administración Fiduciaria				
Fideicomiso de inversión Banco				
Hondureño para la Producción y la Vivienda		<u>10,200,000,000</u>	<u>9,850,000,000</u>	(E)
		<u>10,200,000,000</u>	<u>9,850,000,000</u>	
	L	<u>34,515,895,639</u>	<u>34,470,699,940</u>	

(A) Las inversiones en bonos incluyen lo siguiente:

		31 de diciembre		
		2014	2013	
Bono de consolidación patrimonial-SEFIN	L	-	5,421,951,754	(i)
Bono El Zarzal		92,849,974	108,324,969	(ii)
Bono Fortalecimiento Patrimonial 1997- 2003		-	3,277,618,522	(iii)
Bono Fortalecimiento Patrimonial 2004 Clase "A"		833,606,607	833,606,607	(iv)
Bono Fortalecimiento Patrimonial 2004 Clase "B"		92,622,956	92,622,956	(iv)
Bono Fortalecimiento Patrimonial 2005 Clase "A"		979,678,514	979,678,514	(v)
Bono Fortalecimiento Patrimonial 2005 Clase "B"		108,853,168	108,853,168	(v)
Bono Fortalecimiento Patrimonial 2006 Clase "A"		400,928,676	400,928,676	(vi)
Bono Fortalecimiento Patrimonial 2006 Clase "B"		100,232,169	100,232,169	(vi)
Bono para Cubrir Variación Estacional		2,691,428,571	3,229,714,286	(vii)
Bono GDH 2010		3,906,550,000	3,906,550,000	(viii)
Bonos/Letras Gobierno de Honduras		2,014,835,000	2,014,835,000	(ix)
Bonos/Letras Gobierno de Honduras		3,068,375,000	-	(x)
Bonos Permutados por Recapitalización BCH 1		3,000,000,000	-	(xi)
Bonos Permutados por Recapitalización BCH 2		2,073,770,436	-	(xi)
Bonos Permutados por Recapitalización BCH 3		1,410,307,473	-	(xi)
Bonos Permutados por Recapitalización BCH 4		<u>2,215,492,367</u>	<u>-</u>	(xi)
	L	<u>22,989,530,911</u>	<u>20,274,916,621</u>	

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

Las inversiones en Bonos emitidos por el Gobierno a través de la Secretaría están registradas al costo histórico.

- (i) Corresponde a un bono emitido por el Gobierno de la República de Honduras, a favor del BCH, para amortizar las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 1996, a fin de apoyar financieramente la posición del Banco, pérdidas que fueron certificadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución No. 100/24-03-98 del 31 de marzo de 1998; con las características siguientes: cincuenta (50) años plazo, pagadero al vencimiento el 28 de junio del 2055 y 0% de interés, el cual fue permutado el 30 de diciembre de 2014, de acuerdo al Convenio de Recapitalización del Banco Central de Honduras aprobado mediante Decreto Legislativo No.38-2014 del 29 de mayo de 2014 y acuerdo ejecutivo No.721-2014 y No.724-2014, a un plazo de 8 años y a 0% de tasas de interés, aprobado mediante Decreto Legislativo No.38-2014 y acuerdo ejecutivo No.721-2014 y No.724-2014.
- (ii) Bono emitido por el Gobierno de la República de Honduras por pago del traspaso de una propiedad del BCH denominado “El Zarzal” a la Secretaría de Finanzas, con las características financieras siguientes: veinte (20) años plazo, contados a partir del 26 de enero de 2001, a una tasa de interés del 2% anual, con un período de gracia de 3 años durante el cual únicamente se pagarán intereses semestralmente el 30 de junio y 30 de diciembre de cada año, transcurrido el período de gracia el Estado de Honduras se obliga amortizar semestralmente el 30 de junio y 30 de diciembre de cada año, L7,737,498 más los intereses devengados.
- (iii) Corresponde a un bono de Fortalecimiento Patrimonial emitido por el Gobierno de la República de Honduras a favor del BCH, por reconocimiento de las pérdidas acumuladas por el BCH en el período comprendido del 1 de enero de 1997 al 31 de diciembre de 2003, amparado en el Artículo 73 del Decreto Legislativo No. 111-2004, contentivo de las reformas a la Ley del Banco Central de Honduras y en la Resolución No.169-5/2005 del 12 de mayo de 2005 emitida por el Directorio del BCH bajo las características financieras siguientes: cincuenta (50) años plazo que incluye 25 años de gracia, amortizaciones anuales iguales y consecutivas y 0% de interés, con fecha de vencimiento el 28 de junio de 2055, el cual fue permutado el 30 de diciembre de 2014, de acuerdo al Convenio de Recapitalización del Banco Central de Honduras, aprobado mediante Decreto Legislativo No.38-2014 y acuerdo ejecutivo No.721-2014 y No.724-2014.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

- (iv) Corresponde a dos bonos de Fortalecimiento Patrimonial 2004, clase “A” y “B” emitidos en el 2005 por el Gobierno de la República de Honduras a favor del BCH por el reconocimiento de las pérdidas del BCH del año 2004, amparado en el artículo 5 del Decreto Legislativo No.111-2004, contentivo de las reformas de la Ley del Banco Central de Honduras y en la Resolución No. 169-5/2005, emitida por el Directorio del BCH, con las características financieras siguientes: Clase “A” a veinticinco (25) años plazo incluyendo 10 años de gracia, amortizaciones anuales iguales y consecutivas, tasa de interés 2% anual, Clase “B” con las mismas condiciones excepto la tasa de interés revisable y pagadera al inicio del semestre a la tasa de interés promedio ponderada de las Letras del Banco Central de Honduras o (instrumento equivalente) a 182 días, con vencimiento el 28 de junio de 2030.
- (v) Corresponde a dos bonos de Fortalecimiento Patrimonial 2004, clase “A” y “B” emitidos en el año 2007 por el Gobierno de la República de Honduras a favor del BCH por el reconocimiento de las pérdidas del BCH del año 2005, amparado en el artículo 5 del Decreto Legislativo No.111-2004, contentivo de las reformas de la Ley del Banco Central de Honduras y en la Resolución No. 29-1/2006, emitida por el Directorio del BCH, con las características financieras siguientes: Clase “A” a veinticinco (25) años plazo incluyendo diez (10) años de gracia, amortizaciones anuales iguales y consecutivas, tasa de interés 2% anual, Clase “B” con las mismas condiciones excepto la tasa de interés revisable y pagadera al inicio del semestre a la tasa de interés promedio ponderada de las Letras del Banco Central de Honduras o (instrumento equivalente) a 182 días, con vencimiento el 17 de abril de 2032.
- (vi) Corresponde a dos bonos de Fortalecimiento Patrimonial 2007, clase “A” y “B” emitidos en el año 2007 por el Gobierno de la República de Honduras a favor del BCH por el reconocimiento de las pérdidas del BCH durante el año 2006, amparado en el artículo 5 del Decreto Legislativo No. 111-2004, contentivo de las reformas de la Ley del Banco Central de Honduras y en la Resolución No. 61-2/2007, emitida por el Directorio del BCH, con las características financieras siguientes: Clase “A” a veinticinco (25) años plazo incluyendo diez (10) años de gracia, amortizaciones anuales iguales y consecutivas, tasa de interés 2% anual, Clase “B” con las mismas condiciones excepto la tasa de interés revisable y pagadera al inicio del semestre a la tasa de interés promedio ponderada de las Letras del Banco Central de Honduras o (instrumento equivalente) a 182 días, con vencimiento el 11 de diciembre de 2032.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

- (vii) Corresponde a bono emitido por el Gobierno a favor del BCH en pago del préstamo para variaciones estacionales derivado de la modificación al Contrato de préstamo mediante el Addendum No.091-2009 suscrito entre el BCH, por intermedio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas el 6 de agosto de 2009 y modificado el 30 de diciembre de 2009, el que en la Cláusula Tercera numeral 2 establece: “La Readecuación de la deuda que inicialmente se pactó a seis (6) meses plazo, convirtiéndose el préstamo en deuda Bonificada pagadera a diez (10) años plazo, sujeta a las condiciones financieras siguientes: Fecha de emisión: 6 de agosto de 2009; Plazo: diez (10) años, incluyendo un período de gracia de tres (3) años para el pago de capital; tasa de interés: Pagadera semestralmente, equivalente a la tasa que resulte más baja entre: la tasa de inflación interanual disponible a la fecha de remuneración y la Tasa de Interés Promedio Ponderada de las Letras del Banco Central de Honduras en moneda nacional a 364 días plazo, resultante en la última Subasta de Valores Gubernamentales previa al semestre a remunerar; Forma de Pago: Amortizaciones de capital anuales en proporciones iguales, comenzando a partir del 6 de agosto de 2013; Tipo de registro: Anotación en Cuenta, en el registro que para tal efecto llevará “EL BANCO”; fecha de vencimiento: 6 de agosto de 2019.”
- (viii) Corresponde a bono emitido por el Gobierno de Honduras en pago de préstamo para cubrir variaciones estacionales a los ingresos 2009-2010, con las características financieras siguientes: cinco (5) años plazo, pagadero al vencimiento, tasa de interés 10% pagadero semestralmente.
- (ix) Corresponde a bono emitido por el Gobierno de Honduras en pago de préstamos para cubrir variaciones estacionales a los ingresos 2011-2012, con las características financieras siguientes: cinco (5) años plazo, pagadero al vencimiento, tasa de interés 14% pagadera semestralmente, con vencimiento el 26 de diciembre de 2017.
- (x) Corresponde a bono emitido por el Gobierno de Honduras derivado del Convenio de Recapitalización del Banco Central de Honduras, autorizado mediante Decreto Legislativo No.38-2014 del 29 de mayo de 2014 y acuerdo ejecutivo No.721-2014 y No.724-2014 en el cual a su vez se incrementa el monto autorizado de la Emisión de Títulos Valores de la Deuda Interna autorizada en el Decreto Legislativo No.360-2013 del 20/01/2014, destinado al reconocimiento de la pérdidas acumuladas por el BCH del 2008 al 2011, a un plazo de cinco (5) años, tasa de interés 6% anual el primer año y 8% anual del segundo año en adelante con intereses pagaderos semestralmente.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

- (xi) Corresponde a bonos emitidos por el Gobierno de Honduras a 8 años plazo y 0% tasa de interés, derivado del Convenio de Recapitalización del Banco Central de Honduras autorizado mediante Decreto Legislativo 38-2014 del 29 de mayo de 2014 y acuerdo ejecutivo No.721-2014 y No.724-2014, dicha inversión se origina por permuta de Bonos de Consolidación Patrimonial S.F. e inversión en Bono Fortalecimiento Patrimonial 1993-2003 por L5,421,951,754 y L3,277,618,522 respectivamente.

El Gobierno de Honduras aprobó mediante acuerdo ejecutivo No.721-2014 el Reglamento para la aplicación del Convenio de Recapitalización del Banco Central de Honduras, entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y el Banco Central de Honduras; amparado en el Decreto Legislativo No.38-2014 de fecha 29 de mayo de 2014 y publicado en el diario oficial “La Gaceta” el 7 de noviembre de 2014; el cual establece lo siguiente:

“A la entrada en vigencia del Reglamento, LA SECRETARÍA, emitirá a favor de EL BANCO con fecha 30 de diciembre de 2014, un Bono por un monto de tres mil sesenta y ocho millones trescientos setenta y cinco mil lempiras exactos (L3,068,375,000), bajo las condiciones financieras siguientes: vencimiento el 30 de diciembre de 2019, tasa de interés del 6.00% anual durante el primer año y del 8.00% anual del segundo año en adelante, con intereses pagaderos semestralmente a partir del 30 de junio de 2015 y un pago en efectivo de setecientos noventa y un lempiras con 30/100 (L791.30) con cargo a la Cuenta Única de la Tesorería General de la República, en virtud que para efectos prácticos de la emisión de bonos debe ser en múltiplos de mil Lempiras; en reconocimiento de las pérdidas del Banco acumuladas según se detalla a continuación:

Año	Monto
2008	L 513,242,049
2009	523,953,636
2010	952,426,762
2011	1,078,753,344
Total	L 3,068,375,791

Los artículo 3 y 4 del Acuerdo establece que LA SECRETARÍA realizará la permuta de los bonos emitidos a cincuenta (50) años plazo y cero tasa de interés (0.00%), a favor de EL BANCO, por reconocimiento de las pérdidas acumuladas hasta el 2003 por un monto total de ocho mil seiscientos noventa y nueve millones quinientos setenta mil doscientos setenta y seis lempiras (L8,699,570,276), mediante la emisión de nuevos bonos por esa misma cantidad total.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

La permuta inicial de dichos Bonos será efectuada el 30 de diciembre de 2014, mediante cuatro (4) emisiones con las condiciones financieras siguientes: ocho (8) años plazo a cero tasa de interés anual (0.00%). Para facilitar el proceso de permuta contemplado en este Reglamento, los valores de los bonos serán los siguientes: tres mil millones de lempiras con 00/100 (L3,000,000,000.00); dos mil setenta y tres millones setecientos setenta mil cuatrocientos treinta y seis lempiras con 27/100 (L2,073,770,436.27); un mil cuatrocientos diez millones trecientos siete mil cuatrocientos setenta y tres lempiras con 20/100 (L1,410,307,473.20); y dos mil doscientos quince millones cuatrocientos noventa y dos mil trescientos sesenta y seis lempiras con 66/100 (L2,215,492,366.66).

Adicionalmente, conforme al proceso que se describe en el párrafo siguiente, LA SECRETARÍA permutará los Bonos Fortalecimiento Patrimonial emitidos a favor de EL BANCO, por reconocimiento de las pérdidas incurridas en el período de 2004 a 2006, por un monto total de dos mil quinientos quince millones novecientos veintidós mil noventa lempiras con 53/100 (L2,515,922,090.53).

Las emisiones indicadas en los párrafos anteriores, que en conjunto suman once mil doscientos quince millones cuatrocientos noventa y dos mil trescientos sesenta y seis lempiras con 66/100 (L11,215,492,366.66), se permutarán a la par y de forma gradual con la emisión de nuevos bonos, a razón de tres mil millones de lempiras exactos (L3,000,000,000.00) anuales a partir del 30 de diciembre de 2015 hasta el 30 de diciembre de 2018; bonos que serán emitidos a cinco (5) años plazo a una tasa de interés del 8.00% anual e intereses pagaderos semestralmente. Los intereses devengados y no pagados de los títulos que se permuten, deberán ser cancelados en efectivo en la fecha en que se realice la permuta.

El diferencial entre el total de los valores emitidos por doce mil millones de lempiras (L12,000,000,000.00) y los permutados por once mil doscientos quince millones cuatrocientos noventa y dos mil trescientos sesenta y seis lempiras con 66/100 (L11,215,492,366.66) equivalente a setecientos ochenta y cuatro millones quinientos siete mil seiscientos treinta y tres con 34/100 (L784,507,633.34), será aplicado parcialmente en la emisión del 30 de diciembre de 2018 a las pérdidas cuasi fiscales reconocidas y pendientes de pago de los ejercicios fiscales 2012 y 2013 por trescientos treinta millones doscientos sesenta mil novecientos treinta y siete lempiras con 01/100 (L330,260,937.01) y cuatrocientos once millones trescientos noventa y siete mil ochocientos noventa lempiras con 65/100 (L411,397,890.65), respectivamente; quedando un remanente por cuarenta y dos millones ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos cinco lempiras con 68/100 (L42,848,805.68), que se aplicará a la cancelación parcial de las pérdidas cuasi fiscales que resulten en el período fiscal 2014.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

La permuta seguirá el orden siguiente: el 30 de diciembre de 2015 se permutará bono por dos mil setenta y tres millones setecientos setenta mil cuatrocientos treinta y seis lempiras con 27/100 (L2,073,770,436.27) emitido a ocho (8) años plazo a cero tasa de interés anual (0.00%), junto con los bonos Clase A y B emitidos por reconocimiento de las pérdidas incurridas en el período de 2004 por un total de novecientos veintiséis millones doscientos veintinueve mil quinientos sesenta y tres lempiras con 73/100 (L926,229,563.73), el 30 de diciembre de 2016 se permutará bono por tres mil millones de lempiras exactos (L3,000,000,000) emitido a ocho (8) años plazo a cero tasa de interés anual (0.00%); el 30 de diciembre de 2017 se permutará el bono por un mil cuatrocientos diez millones trecientos siete mil cuatrocientos setenta y tres lempiras con 20/100 (L1,410,307,473.20) emitido a ocho (8) años plazo a cero tasa de interés anual (0.00%), junto con los bonos Clase A y B emitidos por reconocimiento de las pérdidas incurridas en los períodos de 2005 y 2006 por un total de un mil quinientos ochenta y nueve millones seiscientos noventa y dos mil quinientos veintiséis lempiras con 80/100 (L1,589,692,526.80) y el 30 de diciembre de 2018 se permutará el bono por dos mil doscientos quince millones cuatrocientos noventa y dos mil trescientos sesenta y seis lempiras con 66/100 (L2,215,492,366.66) emitido a ocho (8) años plazo a cero tasa de interés anual (0.00%).

Completada la permuta de los Valores Gubernamentales indicados en el Artículo precedente, a fin de continuar con la recapitalización de EL BANCO, LA SECRETARÍA, por las posibles pérdidas reconocidas y pendientes de pago, emitirá a favor de EL BANCO a partir de diciembre de 2019, bonos anuales por un monto de tres mil millones de lempiras exactos con 00/100 (L3,000,000,000) a cinco (5) años plazo y con una tasa de interés del 8.00% anual e intereses pagaderos semestralmente; emisiones que se efectuarán hasta cubrir las pérdidas pendientes de pago.

Los Bonos emitidos por LA SECRETARÍA podrán ser utilizados por EL BANCO para efectuar operaciones de mercado abierto.

(B) La tenencia de bonos del Banco se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2014	2013
Bonos Deuda Agraria-venta terreno		
Agalteca	L <u>312,000</u>	<u>336,000</u>
	L <u>312,000</u>	<u>336,000</u>

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

- (C) Préstamo otorgado según Convenio de Préstamo suscrito entre el BCH y el Gobierno de la República de Honduras por intermedio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas el 18 de febrero de 1997; fondos que fueron contratados por el BCH con The Export-Import Bank of the Republic of China por US\$25,000,000 según Nota de Compromiso del 19 de junio de 1995 y aprobado por el Directorio de acuerdo a Resolución No.643-11/1996 del 28 de noviembre de 1996; dicho préstamo fue cedido, para la construcción de proyectos habitacionales. Devenga una tasa de interés del 5.5% anual y vence en el 2026, con un saldo a diciembre de 2014 y 2013 de US\$12,000,000 y US\$13,000,000, respectivamente.
- (D) Corresponde a las pérdidas obtenidas por el Banco durante los años 2012 a 2014, las cuales han sido registradas con cargo a la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica del Banco reformada mediante Decreto Legislativo No.111-2004 de fecha 17 de agosto de 2004.

Mediante Acuerdo Ejecutivo No.721-2014 del 16 de diciembre de 2014 que contiene el del “Reglamento para la aplicación del Convenio de Recapitalización del Banco Central de Honduras, entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y el Banco Central de Honduras” aprobado mediante Decreto Legislativo 38-2014 se emitió el 30 de diciembre de 2014, Bono por L3,068,375,000 a 5 años plazo al 6% de tasa de interés el primer año y para los subsiguientes el 8%.

- (E) Este fideicomiso fue creado en cumplimiento al Decreto No.175-2008 mediante el cual se autorizó al BCH, para que habilitara recursos financieros desde L5,000,000,000 hasta L10,000,000,000 destinados al financiamiento de los sectores productivos y de vivienda, recursos que son canalizados a través del BANHPROVI con sujeción a su Ley Orgánica, reglamentos y política crediticia, el plazo es de 25 años y devenga una tasa de interés variable en función de los rubros financiados por el fideicomiso; los rendimientos de este Fideicomiso serán recibidos a la liquidación de acuerdo con el contrato de administración firmado entre el Banco Central de Honduras y el BANHPROVI. En el 2014 se desembolsaron recursos por L350,000,000.

Recientemente el Congreso Nacional, mediante Decreto Legislativo No.91-2013 del 23 de mayo de 2013 resolvió incrementar de L10,000,000,000 a L13,000,000,000 el Capital Fideicometido, disponiendo que el incremento de L3,000,000,000 se destine exclusivamente a apoyar la construcción de viviendas nuevas, a la producción y al microcrédito; así mismo mediante Decreto Legislativo No. 95-2014 resolvió ampliar el plazo de 25 a 30 años.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

(7) Propiedad, Mobiliario y Equipo

La propiedad, mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición más los costos atribuibles para la puesta en funcionamiento y posteriormente se miden al costo, las cuales se detallan como sigue:

	31 de diciembre		
	2014	2013	
Terrenos	L 108,500,015	40,878,265	(A)
Edificios	476,440,366	79,892,784	(B)
Muebles varios de oficina	19,120,128	18,473,530	
Equipos varios de oficina	45,121,248	43,447,697	
Electrodomésticos	607,909	564,250	
Equipo médico y de laboratorio	457,410	457,410	
Equipo de comunicación y señalamiento	19,148,545	17,698,379	
Equipo para computación	123,538,406	89,693,853	
Equipos recreativos y deportivos	962,607	925,247	
Herramientas y repuestos mayores	632,606	619,231	
Equipo militar	7,360,934	6,266,419	
Vehículos	43,808,633	31,045,209	
Equipo de imprenta	1,908,216	1,908,216	
Otros activos fijos	550,465,171	529,090,058	(C)
	<u>1,398,072,194</u>	<u>860,960,548</u>	
Depreciación acumulada	(300,032,190)	(255,610,205)	
	<u>L 1,098,040,004</u>	<u>605,350,343</u>	

El movimiento de los activos fijos y de la depreciación acumulada se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2014	2013
Activos:		
Saldo inicial	L 860,960,548	505,980,883
Adiciones	537,388,319	284,366,540
Traslados por reclasificación	-	76,808,883
Retiros	(276,673)	(6,195,758)
Saldo final	<u>L 1,398,072,194</u>	<u>860,960,548</u>

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

	31 de diciembre	
	2014	2013
Depreciación Acumulada:		
Saldo inicial	L 255,610,205	184,128,612
Adiciones	44,658,963	31,884,351
Traslado por reclasificación	-	40,203,011
Retiros	(236,978)	(605,769)
Saldo final	L <u>300,032,190</u>	<u>255,610,205</u>

- A) Corresponde a terreno por L67.7 millones recibido en dación de pago por parte de la Secretaría de Finanzas contra la amortización parcial de las cuentas por cobrar al gobierno central del año 2012, y pago por capitalización de los costos de formalización de la escritura pública traslativa de dominio a favor del BCH, autorizada por el Directorio según Resolución No.141-3/2014 del 27 de marzo de 2014.
- B) Corresponde a la capitalización de la construcción de la Primera Etapa del Nuevo Edificio del Banco por L396.6 millones, la que fue recibida a satisfacción por las autoridades del Banco el 24 de marzo de 2014.
- C) En el año 2013 se reclasifico la Cuenta Licencias de Software del grupo de Otros Activos Internos al rubro de Propiedad, Planta y Equipo, ya que son activos amortizables y son administrados en el Módulo de Activos fijos.

(8) Otros Activos Internos

Los otros activos internos se detallan como sigue:

	31 de diciembre		
	2014	2013	
Activos eventuales	L 6,789,372	7,375,156	(A)
Depósitos compensatorios	42,750,000	42,750,000	(B)
Anticipos para construcción edificios	106,815,052	115,647,541	(C)
Otros activos internos	26,669,217	26,787,219	(D)
Intereses sobre inversiones en títulos Valores	<u>235,585,664</u>	<u>237,777,265</u>	(E)
	L <u>418,609,305</u>	<u>430,337,181</u>	

- (A) Valor que representa los activos entregados en dación en pago por las Juntas Liquidadoras de Banco Corporativo, S. A. y Banco Capital, S. A. por la liquidación de dichas entidades bancarias,. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 estos activos eventuales se encuentran integrados de la siguiente manera:

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

		31 de diciembre	
		2014	2013
Carteras crediticias	L	1,934,915	3,961,590
Inmuebles		4,854,457	3,413,566
	L	<u>6,789,372</u>	<u>7,375,156</u>

La Secretaría de Finanzas (SEFIN), reconoció pérdidas por los activos de dudosa recuperación entregados en dación de pago al BCH por la liquidación de Banco Capital S.A. y Banco Corporativo S.A; los saldos de los créditos reconocidos como pérdida por la SEFIN menos el valor de las recuperaciones realizadas al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 son de L 24,438,316 y L24,728,878, respectivamente.

- (B) Corresponde a depósitos efectuados por el Banco Central de Honduras a efecto de facilitar el pago de los cheques emitidos por las entidades del Gobierno en los Bancos Comerciales.
- (C) Representa el anticipo realizado por el BCH a la empresa Constructora del Nuevo Edificio del Banco Central, de acuerdo a lo establecido en el contrato No.13/2013, 16/2013, 61/2014, 62/2014 y 82/2014, y que se amortizará proporcionalmente en cada estimación de avance de la obra.
- (D) Representa el saldo de las comisiones devengadas por el BCH y por cobrar al Gobierno de la República por la administración de los instrumentos emitidos por la Secretaría de Finanzas.
- (E) Corresponde a los intereses devengados pendientes de pago por los cupones de interés sobre los Bonos emitidos por la Secretaría de Finanzas a favor de Banco Central de Honduras por reconocimiento de las pérdidas del BCH y por Variaciones estacionales o de iliquidez del Gobierno.

(9) Obligaciones Financieras FMI

Las obligaciones financieras se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2014	2013
Fondo Monetario Internacional	L	<u>1,380,808,247</u>	<u>1,405,297,613</u>

Corresponde a cuotas de aumentos de capital de la República de Honduras en el Fondo Monetario Internacional (FMI) como país miembro, las cuales no devengan intereses y no tienen fecha específica de exigibilidad. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, estos montos equivalen a DEG 44,302,994, los cuales se valoran al tipo de cambio diario del DEG establecido por el FMI, con cambios en patrimonio.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

(10) Otras Obligaciones a Pagar

Las otras obligaciones a pagar se detallan como sigue:

	31 de diciembre		
	2014	2013	
Depósitos de no residentes	L 303,271,863	416,691,444	(A)
Órdenes de pago a no residentes	<u>9,196,576</u>	<u>8,630,348</u>	
	<u>L 312,468,439</u>	<u>425,321,792</u>	

- (A) Al 31 de diciembre 2014 y de 2013, incluye depósitos en moneda nacional con equivalencia en moneda extranjera en cuenta corriente a favor del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de L301,530,294 y L414,804,483, respectivamente; los cuales se valoran por el tipo de cambio de la moneda extranjera con cambio en los resultados, de acuerdo a los Convenios Constitutivos de los Organismos Internacionales del cual Honduras es miembro, según el siguiente detalle:

	31 de diciembre		
	2014	2013	
Depósito a la vista en moneda nacional	L 301,530,294	414,804,483	
Depósito a la vista en moneda extranjera	<u>1,741,569</u>	<u>1,886,961</u>	
	<u>L 303,271,863</u>	<u>416,691,444</u>	

(11) Préstamos a Mediano y Largo Plazo

Los préstamos a pagar a mediano y largo plazo se detallan como sigue:

	31 de diciembre		
	2014	2013	
Préstamos a pagar a mediano y largo plazo	L 1,978,352,261	1,914,812,497	(A)
Obligaciones con Instituciones Financieras Internacionales moneda nacional con equivalencia en DEG	2,513,348,774	2,686,971,806	(B)
Obligaciones no monetarias con Instituciones Financieras Internacionales	<u>424,853,052</u>	<u>406,560,344</u>	(C)
	<u>L 4,916,554,087</u>	<u>5,008,344,647</u>	

- (A) Los préstamos a pagar a mediano y largo plazo incluyen:

	31 de diciembre		
	2014	2013	
Banco de Guatemala (US\$23,141,000)	L 497,818,448	476,646,748	(i)
Export-Import Bank of The Republic of China (US\$12,000,000 y US\$13,000,000)	258,148,800	267,767,500	(ii)
Banco de México (US\$56,822,345)	<u>1,222,385,013</u>	<u>1,170,398,249</u>	(iii)
	<u>L 1,978,352,261</u>	<u>1,914,812,497</u>	

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

- (i) Banco de Guatemala - Préstamo garantizado con un bono cupón cero de Commerz Bank (Nota 3 E (iii)), en cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Directorio 74-2/94 del 3 de febrero de 1994 mediante la cual se estableció el Convenio de Reconocimiento de Deuda entre ambos bancos centrales suscrito el 27 de noviembre de 1998, con las condiciones financieras siguientes: cinco (5) cuotas semestrales de US\$1,000,000 cada una y dos (2) de US\$2,000,000 y una última de US\$23,141,000 al vencimiento, tasa de interés variable igual a la tasa LIBOR a tres meses cotizada dos días antes de la fecha de inicio de cada período trimestral, con un último pago de fecha 27 de noviembre de 2018.
- (ii) Export - Import Bank of the Republic of China - Préstamo sin garantías, pagadero en 50 cuotas semestrales iguales de US\$500,000, devenga una tasa de interés fija del 5.23% anual y vence en 2026, de conformidad a Nota de Compromiso suscrita el 19 de junio de 1995 entre Eximbank y el BCH y a Resolución No.643-11/1996 del 28 de noviembre de 1996. (Ver Nota 6 (C)).
- (iii) Banco de México - Préstamo garantizado y pagadero al vencimiento con un bono cupón cero "The Federal Reserve Bank of New York", devenga una tasa de interés variable igual a la tasa anual LIBOR para depósitos a tres meses en dólares de los Estados Unidos de América más 13/16 punto porcentual y vence en 2020. Lo anterior en cumplimiento al Acuerdo de cancelación de deuda suscrito entre el BCH y el Banco Central de Nicaragua el 11 de noviembre de 1996 según Resolución del Consejo Monetario Centroamericano CMCA-RE-3/199/94 y Resolución de Directorio del BCH No.640-11/95 ratificando lo acordado por el Consejo Monetario. (Ver Nota 3 (E, i)).

Los intereses que devengan estos préstamos se registran con cambios en los resultados, adicionalmente, se valoran por el tipo de cambio de la moneda extranjera con cambios en los resultados del período.

- (B) Las obligaciones con Instituciones Financieras Internacionales en moneda nacional con equivalencia en Derechos Especiales de Giro incluyen:

	31 de diciembre		
	2014	2013	
Fondo Monetario Internacional - Préstamo PRGF	L 126,801,369	258,100,517	(i)
Fondo Monetario Internacional - Cuenta Pagaré (Nota 5 (a))	2,386,499,564	2,428,825,398	(ii)
Cuenta No.2 - Fondo Monetario Internacional	31,669	32,230	
Revalorización de Pasivos Internacionales	16,172	13,661	
	L <u>2,513,348,774</u>	<u>2,686,971,806</u>	

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

- (i) Corresponde a dos préstamos otorgados por el FMI, bajo la Estrategia de Reducción y Alivio de la Pobreza (PRGF) por DEG 8,136,800 cada uno. Devengan una tasa de interés anual del ½ % y vencen en los años 2015 y 2016.
- (ii) Pagarés a la vista a favor del FMI por mantenimiento de valor de los aportes en moneda nacional con equivalencia en Derechos Especiales de Giro (DEG) informado por el FMI de forma diaria y confirmado por el FMI el 30 de abril de cada año.

(C) Las obligaciones con instituciones financieras internacionales se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2014	2013
BID Fondo de Operaciones Especiales		
Pagaré moneda nacional (Nota 5 (B))	L 421,168,413	403,256,558
Otros	<u>3,684,639</u>	<u>3,303,786</u>
	<u>L 424,853,052</u>	<u>406,560,344</u>

Corresponde a los aportes al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), AIF y MIGA, pagados mediante la emisión de pagarés a la vista en moneda nacional los cuales no devengan intereses y no tienen fechas específicas de exigibilidad, de acuerdo a los Convenios Constitutivos, Decreto Legislativo No.211/1960, Resoluciones de Directorio del BCH y de la Asamblea de los Organismos Internacionales, los cuales son valorados diariamente al tipo de cambio vigente con cambios en patrimonio.

(12) Emisión Monetaria

Los pasivos por billetes y monedas en circulación se detallan como sigue:

Denominación en Billetes	31 de diciembre de 2014		31 de diciembre de 2013	
	Piezas	Lempiras 1/	Piezas	Lempiras 1/
1	182,251,398	182,251,398	171,533,086	171,533,086
2	39,682,812	79,365,624	37,830,683	75,661,366
5	46,668,639	233,343,193	44,165,766	220,828,827
10	34,709,690	347,096,900	33,148,126	331,481,260
20	29,775,053	595,501,070	27,965,128	559,302,550
50	10,103,669	505,183,474	9,952,518	497,625,900
100	36,604,197	3,660,419,700	33,251,267	3,325,126,650
500	41,037,185	20,518,592,750	36,316,460	18,158,230,000
	<u>420,832,643</u>	<u>L 26,121,754,109</u>	<u>394,163,034</u>	<u>L 23,339,789,639</u>

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

1/ Incluye valores por fracciones de billetes.

Denominación en Monedas	31 de diciembre de 2014		31 de diciembre de 2013	
	Piezas	Lempiras	Piezas	Lempiras
0.01	236,293,994	2,362,940	236,290,924	2,362,909
0.02	66,801,160	1,336,023	66,800,643	1,336,013
0.05	586,423,484	29,321,174	563,804,789	28,190,239
0.10	421,892,841	42,189,284	402,697,868	40,269,787
0.20	476,408,730	95,281,746	456,498,991	91,299,799
0.50	203,360,323	101,680,162	192,516,922	96,258,461
1.00	916,936	916,936	916,936	916,936
	<u>1,992,097,468</u>	<u>L 273,088,265</u>	<u>1,919,527,073</u>	<u>L 260,634,144</u>
TOTAL	<u><u>2,412,930,111</u></u>	<u><u>L 26,394,842,374</u></u>	<u><u>2,313,690,107</u></u>	<u><u>L 23,600,423,783</u></u>

(13) Depósitos Sector Público

Los depósitos del sector público se detallan como sigue:

	31 de diciembre		
	2014	2013	
En moneda nacional:			
Depósitos Monetarios en MN-Sector Público	L 11,684,685,517	11,686,757,822	(A)
Depósitos Judiciales en MN-Sector Público	170,700,451	162,514,600	
Depósitos en Garantía MN-Sector Público	4,465,072	3,194,678	
Sub Total	<u>11,859,851,040</u>	<u>11,852,467,100</u>	

	31 de diciembre		
	2014	2013	
En moneda extranjera:			
Depósitos Monetarios en USD-Sector Público	L 4,269,226,730	4,414,305,419	
Depósitos Monetarios en Euros-Sector Público	295,887,814	209,333,292	
Depósitos Monetarios en Yenes-Sector Público	65,456	71,214	
Sub Total	<u>4,565,180,000</u>	<u>4,623,709,925</u>	
TOTAL	<u><u>L 16,425,031,040</u></u>	<u><u>16,476,177,025</u></u>	

Los depósitos del sector público no tienen un vencimiento específico. El Artículo No. 67 de la Ley del Banco Central de Honduras establece que, los depósitos en el Banco Central no devengarán intereses; asimismo, el Artículo No. 56 de la misma Ley determina que todos los saldos en efectivo del Tesoro Nacional, inclusive de las Tesorerías Especiales; así como, los fondos distritales y municipales, y demás dependencias del Estado y entidades oficiales y semioficiales serán depositados en el BCH, salvo las cantidades que se administren en las oficinas, para pagos de pequeñas cuantías.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

Adicionalmente el Artículo No. 56 establece que también se efectuarán en el Banco Central, los Depósitos de Garantía en efectivo o en valores a favor del Estado y de sus dependencias, y cualquier otro depósito de custodia de valores, títulos, documentos y efectos de valor pertenecientes a los mismos; así como, los Depósitos Judiciales.

(A) Los Depósitos Monetarios en MN-Sector Público, incluyen los siguientes Fideicomisos (Ver nota 26, Contratos Fiduciario/Fideicomitente)

	31 de diciembre	
	2014	2013
Fideicomiso de Apoyo para vivienda y Sector Informal de la Economía	L 40,146,621	111,553,137
Fideicomiso temporal Admón. del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional	119,894,146	13,935,641
Fideicomiso BCH-IHSS	68,742,959	63,685,383
	L <u>228,783,726</u>	<u>189,174,161</u>

Estos Fideicomisos están fundamentados en Decretos Legislativos emitidos por el Congreso Nacional derivados de iniciativas del Poder Ejecutivo con el fin de canalizar recursos para los sectores productivos del país y aspectos de seguridad nacional.

(14) Depósitos Sector Privado

Los depósitos del sector privado se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2014	2013
En moneda nacional:		
Bancos privados	L 13,622,054,433	12,229,185,875
Sociedades financieras	176,047,456	189,092,935
Casas de cambio	56,762,108	25,766,951
Bolsas de valores	35,693	144,454
	<u>13,854,899,690</u>	<u>12,444,190,215</u>
En moneda extranjera:		
Bancos privados (US\$652,251,546 y US\$500,945,644)	14,031,496,168	10,318,227,899
Bancos privados Euros (€1,193,959)	31,222,586	-
Sociedades financieras (US\$3,795,650 y US\$2,851,856)	81,653,538	58,741,113
	<u>14,144,372,292</u>	<u>10,376,969,012</u>
L	<u>27,999,271,982</u>	<u>22,821,159,227</u>

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

Los depósitos del Sector Privado no se encuentran sujetos a un vencimiento específico. El Artículo No. 67 de la Ley del Banco Central de Honduras establece que los depósitos en el Banco no devengarán intereses.

Mediante Resolución No.183-5/2012 del 11 de mayo de 2012, el Directorio estableció los nuevos porcentajes de encaje requeridos que las instituciones del sistema financiero deben mantener en el BCH, en moneda nacional el 6% y en moneda extranjera el 12%; además de manera complementaria, las instituciones del sistema financiero deberán mantener un 2.0% de encaje adicional en inversiones líquidas en instituciones financieras del exterior de primer orden, según lo establecido en el Reglamento para el Manejo de Cuentas de Deposito en Moneda Extranjera. Asimismo, según Resolución No. 419-9/2009 del 17 de septiembre de 2009, el Directorio estableció que las instituciones del sistema financiero deberán mantener inversiones obligatorias sobre los recursos obtenidos del público en forma directa o indirecta, independientemente de su documentación y registro contable, correspondiéndole al BCH determinar los porcentajes que correspondan, estas inversiones son remuneradas al 50% de la Tasa de Política Monetaria vigente.

(15) Otros Depósitos

Los otros depósitos del sector privado se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2014	2013
Fideicomiso de apoyo para la Vivienda y Sector Informal de la Economía	L 94,605,645	91,661,202 (A)
Cheques certificados	14,610,626	11,836,458 (B)
Liquidación BANHCRESER	654,356	114,356
Fondos HICP ampliada OPEC-1009-H	105,031,049	100,400,442 (C)
Cheques de Caja	4,091,129	10,228,827
Otros	53,904,159	47,542,353 (D)
	L <u>272,896,964</u>	<u>261,783,638</u>

(A) Los Fideicomisos de Apoyo para Vivienda y Sector Informal de la Economía y del Programa de Apoyo a Micros, Pequeños y Medianos Agricultores, al 31 de diciembre de 2014, mantienen disponibilidades por US\$4,459,673, monto que está invertido en bancos del exterior en Wells Fargo Bank y Standard Chartered. Ver nota 26, Contratos Fiduciario/Fideicomitente, inciso (a).

(B) Corresponde a fondos comprometidos de la cuenta corriente.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

- (C) La Secretaria de Finanzas (SEFIN) suscribió el Acuerdo para la Iniciativa de Alivio HIPC por un monto de US\$9.6 millones (OPEC 1009-H) con el Fondo OPEC para el Desarrollo Internacional el 21 de abril de 2005. Adicionalmente El BCH suscribió un Acuerdo de administración con la SEFIN el 22 de diciembre de 2005, para lo cual la SEFIN abrió una cuenta en el BCH para depositar los recursos del Acuerdo OPEC 1009-H, los que son invertidos de conformidad con las políticas de inversión que aplica el BCH en sus reservas internacionales, cuyos recursos son destinados para la cancelación de la deuda del Fondo OPEC de acuerdo a las instrucciones de pago giradas por la SEFIN.
- (D) Corresponde a intereses por pagar sobre bonos de estabilización financiera y a redención del principal.

(16) Títulos y Valores

Los títulos y valores emitidos por el Banco Central de Honduras se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2014	2013
En moneda nacional:		
Letras del BCH en moneda nacional	L 24,139,766,469	20,956,440,117
Inversiones obligatorias en moneda Extranjera (US\$211,067,230 y US\$202,916,730)	4,540,562,679	4,179,577,346 (A)
Inversiones obligatorias en moneda Nacional	5,948,791,000	3,958,862,000
Certificado de inversión primaria vigente	6,444,000	7,900,000 (B)
Certificado de inversión primaria vencidos	1,358,149	-
	L <u>34,636,922,297</u>	<u>29,102,779,463</u>

Las Letras del Banco Central de Honduras son instrumentos de Operaciones de Mercado Abierto, que por lo menos una vez cada semana efectúa el BCH a través de Subastas Públicas de colocación de Valores Gubernamentales, con el fin de mantener niveles adecuados de liquidez en la economía para efectos de control de la inflación.

Las Letras del Banco Central de Honduras son pagaderas en moneda nacional y son colocadas bajo la par con una tasa de descuento mediante el mecanismo de Subastas Públicas Estructurales y Financieras, las mismas se encuentran emitidas a diferentes plazos. La tasa promedio ponderada anual concedida para estos instrumentos durante el año 2014 oscila entre el 6.20% y 11.48% anual en moneda nacional y en moneda extranjera no existen colocaciones; y durante el año 2013 entre el 6.85 % y 11.47% en moneda nacional y moneda extranjera entre el 4.33% y 4.47%.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, existe un saldo colocado y emitido de Letras del BCH por un monto a valor facial de L24,764,107,000 y L21,677,250,000 existiendo un saldo disponible para emisión de L112,235,893,000 y L139,726,277,000 del total autorizado de L137,000,000,000 y L161,403,527,000, respectivamente. Para el año 2014 las letras del BCH se registran a valor presente por un monto de L24,139,766,469, al costo amortizado mediante el método de la tasa de interés efectiva.

- (A) Mediante Resoluciones de Directorio No.286-7/2012, No.294-7/2012, No.372-9/2013, No.115-3/2014 y No.201-5/2014, se estableció el requerimiento de Inversiones Obligatorias a las instituciones del Sistema Financiero, aplicable sobre la captación de recursos en moneda nacional, en doce puntos porcentuales (12 pp), de los cuales podrá computarse hasta diez puntos porcentuales (10 pp) de las Inversiones Obligatorias con Bonos y Letras del Gobierno emitidos por la Secretaría de Finanzas (incluyendo los emitidos por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). Los Bonos y Letras del Gobierno utilizados para cumplir este requerimiento no gozan del rendimiento aplicable a las Inversiones Obligatorias de registro contable; sin embargo, están sujetos al régimen tributario vigente a partir del 1 de octubre de 2009 y la tercera Resolución a partir del 6 de septiembre de 2013, la cual será aplicada por un período máximo de 4 años.

Asimismo, mediante Resoluciones No.451-10/2013, No.509-11/2013 y No.201-5/2014 el Directorio ratificó que los bonos en dólares que emita la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) hasta por doscientos quince millones de dólares estadounidenses (US\$215,000,000), de acuerdo al Artículo 4 del Decreto Legislativo No.169-2013 del 20 de septiembre de 2013, puedan ser computados como inversiones obligatorias en moneda extranjera por los siguientes montos:

- a) Hasta ciento siete millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$107,500,000) dentro del diez por ciento (10.0%) establecido como inversiones obligatorias en moneda extranjera para las instituciones del sistema financiero.
- b) El equivalente a ciento siete millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$107,500,000) dentro del límite máximo permitido del diez por ciento (10.0%), para cubrir con Bonos del Gobierno el requerimiento de inversiones obligatorias en moneda nacional.

Mediante Resolución No.45-02/2013 del 8 de febrero de 2013, se estableció que a partir del 13 de febrero de 2013, la tasa aplicable para la Facilidad Permanente de Inversión (FPI) es la Tasa de Política Monetaria (TPM) menos 2.00 puntos porcentuales (TPM - 2.00pp) y la tasa aplicable para las FPC será equivalente a la TPM + 2.00 puntos porcentuales (TPM +2.00pp).

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

- (B) Mediante Resoluciones No. 179-5/2013 y 227-6/2013 del 2 de mayo y 6 de junio de 2013 respectivamente emitidas por el Directorio del BCH, se autorizó la emisión de Certificados de Inversión Primaria por un Monto de mil millones de Lempiras (L1,000,000,000) con las siguientes características: fecha de emisión es igual a la fecha en que son negociados por el inversionista, plazo de cada certificado a 180 días, colocados bajo el mecanismo de negociación directa, forma de pago de capital e intereses devengados al vencimiento, la forma de presentación es mediante títulos físicos, tasa de interés se determina tomando como referencia la tasa de interés promedio ponderado de la adjudicación más reciente de las Letras que emite el Banco Central de Honduras al plazo más cercano a seis (6) meses.

(17) Otros Pasivos Internos

Los otros pasivos internos se detallan como sigue:

	31 de diciembre		
	2014	2013	
Intereses por pagar	L 59,759,089	43,534,758	
Provisiones	35,254,795	29,200,467	
Otros pasivos internos	55,488,099	67,694,765	
Pasivo laboral	200,000,000	-	(A)
Gobierno de Honduras - Secretaría de Finanzas	266,353,987	388,135,389	(B)
Depósitos para apertura de carta de crédito	7,389,875	7,051,554	
Por apertura carta de crédito en Euros	27,316,746	12,162,867	
Secretaría de Finanzas	1,777,625	1,399,672	
Interés de certificados de inversión primaria por pagar	194,799	61,129	
	<u>L 653,535,015</u>	<u>549,240,601</u>	

- (A) Corresponde en primera instancia a autorización de la política contable del pasivo laboral y la dotación de L200,000,000, como provisión del pasivo laboral según resolución No.508-12/2014 del Directorio, el cual al 31 de diciembre de 2014, asciende a L455,968,876.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

(B) Este saldo está conformado por la condonación de deuda de diversos Organismos Internacionales al Gobierno de la República de Honduras, el cual se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2014	2013
Condonación de la deuda FMI	L -	90,800,823
Condonación deuda Commodity Credit	115,349,847	120,772,797
Condonación deuda Banco de la Republica de Colombia	<u>151,004,140</u>	<u>176,561,769</u>
Gobierno de Honduras - Secretaría de Finanzas	L <u>266,353,987</u>	<u>388,135,389</u>

El monto proveniente de la condonación de deuda FMI bajo la Iniciativa de Alivio de Deuda Multilateral (MDRI); notificado por el FMI al BCH el 9 de enero de 2006, mediante mensaje swift, la condonación del saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2004 de los préstamos bajo el Programa para el Crecimiento y la Reducción de la Pobreza (PRGP) y que hayan sido desembolsados al 5 de enero de 2006, por un total de DEG107,457,000 que equivale aproximadamente a US\$155,247,426, por lo que el BCH procedió al descargo de la Deuda con el FMI el 31 de agosto de 2006 y acreditarlo a favor del Gobierno de Honduras, deuda que devenga una tasa de interés anual de 0.5% con vencimiento el 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, se registraron créditos a la Secretaría de Finanzas por la condonaciones de deuda, por un monto de L121,781,402 y L129,009,056 para el año 2014 y 2013 respectivamente.

(18) Asignaciones de Derechos Especiales de Giro

Las asignaciones de derecho especiales de giro se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2014	2013
Fondo Monetario Internacional – Asignaciones Acumulativas Netas	L <u>3,860,068,107</u>	<u>3,928,528,460</u>

Las asignaciones de Derechos Especiales de Giro equivalen a DEG123,849,618 para el 2014 y 2013 respectivamente, y se valoran de forma diaria por el tipo de cambio informado por el FMI con cambios en resultados.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

(19) Capital y Donaciones

El capital autorizado del Banco es de L500,000 y corresponde a la aportación original del Gobierno de la República de Honduras, siendo éste su único accionista. Los incrementos de capital que totalizan L212,031,872, se realizaron mediante la capitalización del 50% de los excedentes anuales hasta el año 1996 según lo establecido en el Artículo No.5 de la Ley del Banco. A partir de 1997, conforme al Decreto 228-96 se reformó el Artículo No.5 de la Ley del Banco y se eliminó esta práctica. Adicionalmente, se realizaron incrementos de capital por el 50% y de los excedentes del Fondo de Valores autorizado según Resolución del Directorio No.410-7/97 por L134,993,496 y respecto a las donaciones para el año 2014 presentan un saldo de L44,412,211, mismas que no registran variación en comparación al periodo anterior.

El monto total de donaciones recibidas en activos durante el año 2013, es de L3,758,644, de los cuales L2,034,908 corresponden a donaciones recibidas del Banco Mundial como parte del Crédito No.3800-HO "Suministro de Equipo Cliente a Utilizar en las Soluciones Informáticas Relacionadas al Sistema de Pagos del Banco Central de Honduras" y L1,723,736 a donación de tres (3) vehículos recibidos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, los cuales fueron adquiridos con fondos del Programa de Consolidación de la Gestión Fiscal y Municipal BID-2032/BL-HO, dichos bienes fueron donados para uso exclusivo de la Subgerencia de Estudios Económicos del BCH, para el levantamiento de las diferentes investigaciones económicas que sirven de base en la generación y actualización de las estadísticas macroeconómicas del país.

(20) Reservas

Las reservas se detallan como sigue:

	31 de diciembre		
	2014	2013	
Reservas:			
Amortización de inversiones y activos de dudosa recuperación:			
Saldo al principio y al final del año	L <u>94,200,654</u>	<u>94,200,654</u>	i.
			ii.
Asegurar la Solidez de los Activos:			
Saldo al principio y al final del año	<u>73,273,468</u>	<u>73,273,468</u>	
Imprevistos contractuales:			iii.
Saldo al inicio del año	227,421,596	246,059,281	
Incrementos a la reserva	-	1,337,535	
Aplicaciones a la reserva	<u>(123,242,489)</u>	<u>(19,975,220)</u>	
Saldo al final del año	<u>104,179,107</u>	<u>227,421,596</u>	
Bono de Fidelidad y autoseguro:			
Saldo al principio y al final del año	<u>54,228,502</u>	<u>54,228,502</u>	iv.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

	31 de diciembre		
	2014	2013	
Revaluaciones del oro acuñado:			v.
Saldo al inicio del año	367,649,655	574,871,187	
Incrementos a la reserva	100,467,676	99,271,979	
Aplicaciones a la reserva	<u>(102,642,778)</u>	<u>(306,493,511)</u>	
Saldo al final del año	L <u>365,474,553</u>	<u>367,649,655</u>	
Revaluaciones de aportes a organismos internacionales:			vi.
Saldo al inicio del año	L 447,795,105	376,878,942	
Incrementos a la reserva	<u>118,285,539</u>	<u>70,916,163</u>	
Saldo al final del año	<u>566,080,644</u>	<u>447,795,105</u>	
Otras reservas:			vii.
Saldo al principio del año	661,587,780	17,790,319	
Incremento a la reserva	336,458,598	643,841,879	(a)
Disminución en otras reservas	<u>(20,430)</u>	<u>(44,418)</u>	
Saldo al final del año	<u>998,025,948</u>	<u>661,587,780</u>	
Total Reservas	L <u>2,255,462,876</u>	<u>1,926,156,760</u>	

- i. El propósito de esta reserva es enfrentar posibles pérdidas en activos que se han deteriorado o que son clasificados como activos improductivos para el Banco Central de Honduras y que su mantenimiento en el estado de situación financiera no se justifica debido a que no se espera obtener un beneficio económico en el futuro. El nivel adecuado de la provisión está determinado por las estimaciones de la administración aprobadas por el Directorio del Banco, las cuales deben ser ajustadas de acuerdo al deterioro de la cartera.
- ii. Reserva constituida con el propósito de hacerle frente a pérdidas en los activos del Banco. Esta reserva tuvo su origen en el Artículo No.5 de la Ley del Banco Central de Honduras vigente hasta antes de las reformas a esta misma Ley, mediante Decreto Legislativo No.111-2004 del 17 de agosto de 2004. Este Artículo establecía que el Banco destinaría del excedente neto después de las amortizaciones aprobadas por el Directorio un 10% para asegurar la solidez de los activos. Es importante indicar que bajo el principio que fue creada esta reserva, es necesario su fortalecimiento ya sea mediante los resultados positivos que obtenga el Banco en el futuro o por reclasificación de otras reservas patrimoniales, hasta alcanzar un nivel óptimo, considerando el cumplimiento del Convenio de recapitalización del BCH suscrito con la Secretaría de Finanzas.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

- iii. Esta reserva ha sido creada para hacerle frente a posibles obligaciones surgidas de asuntos legales relacionados con contratos suscritos por el Banco y para el pago de beneficios laborales de los empleados. Esta reserva tuvo aplicaciones por L123,242,490 por reconocimiento de pasivo laboral de acuerdo con la política contable para el pasivo en referencia, aprobada mediante Resolución de Directorio No.508-12/2014 del 4 de diciembre de 2014 y cumplimiento de otras obligaciones laborales durante el año 2014, por lo que a partir del año 2015, esta reserva únicamente será aplicada para aspectos de orden judicial y no laboral.
- iv. Esta reserva ha sido creada de acuerdo con estimaciones aprobadas por el Directorio para hacerle frente a exposiciones de riesgo en el transporte de valores no cubiertas por las pólizas de seguros contratadas por el Banco.
- v. Esta reserva fue creada el 11 de octubre de 2001 en cumplimiento a la Resolución de Directorio del BCH No.256-8/2001, mediante la cual resolvió trasladar la tenencia en oro de 21,397.056 onzas troy para ser invertidas; en dicha reserva se acumulan las variaciones que experimentan las inversiones en oro que el BCH mantiene, variaciones que son atribuibles a los precios de cotización de la onza “troy” en el mercado internacional; precio que ha tenido una tendencia a la baja de un 0.19% al cierre de este período en comparación al período anterior.
- vi. En esta reserva se registra el efecto neto proveniente de las variaciones por el tipo de cambio del Lempira respecto a las monedas extranjeras, de los aportes a organismos internacionales y cuentas de pasivo relacionadas; la que representa un 29% del monto total de las Reservas de Patrimonio.
- vii. Estas reservas se constituyen con el monto de los dividendos que no son recibidos en efectivo acreditados a través de aumentos de capital en los aportes o acciones, y que son decretados por los organismos internacionales o instituciones financieras en las que el Banco tiene aportes o acciones de capital, según lineamientos de la Gerencia del Banco del 23 de septiembre de 2002.
 - (a) Este saldo incluye el monto de los dividendos pagaderos mediante Certificados Serie “E” acreditados a través de aumentos de capital en los aportes o acciones y que fueron decretados por la asamblea de Gobernadores del BCIE según Resolución AG-9/2009, del 4 de mayo de 2009, donde se reformó el capítulo II del Convenio Constitutivo, autorizando la utilización de certificados serie “E” como forma de pago aplicable a la nueva suscripción de acciones serie “A” por parte de los socios fundadores y serie “B” para los socios regionales no fundadores y extra regionales conforme a los principios establecidos en dicha resolución. Es importante indicar que el monto de esta reserva representa un 52% del total de las reservas patrimoniales.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

(21) Ingresos

Los ingresos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2014	2013
Comisiones por servicios cambiarios:		
Del sistema bancario	L 756,151,367	765,274,508
De casas de cambio	18,688,408	15,138,405
De otras instituciones	91,479,117	57,605,620
	<u>L 866,318,892</u>	<u>838,018,533</u>
Intereses sobre depósitos:		
Certificados de depósito	L 72,975,949	55,600,701
Depósitos overnight	2,152,550	1,312,433
Tenencia derechos especiales de giro	2,793,263	2,222,574
Otros depósitos	790,411	338,960
	<u>L 78,712,173</u>	<u>59,474,668</u>
Intereses sobre préstamos:		
Adelantos por liquidez	L 7,328,806	2,550,987
Préstamos del Gobierno Central	14,806,440	15,518,708
Varios préstamos	1,819,827	1,920,499
	<u>L 23,955,073</u>	<u>19,990,194</u>
Intereses por títulos valores:		
Tenencia de bonos	L 958,423,508	988,407,051
Inversiones en bonos Cupón Cero	79,107,432	71,136,361
	<u>L 1,037,530,940</u>	<u>1,059,543,412</u>
Variaciones cambiarias:		
Revalorización de activos y pasivos	L 1,874,325,907	1,140,629,631
Compra de divisas	55,502,075	24,159,860
Venta de divisas	32,311,051	24,015,481
	<u>L 1,962,139,033</u>	<u>1,188,804,972</u>
Intereses por inversiones RAMP:		
Portafolio Banco Mundial	L 57,202,410	54,987,734
Portafolio BCH	56,624,870	95,446,888
	<u>L 113,827,280</u>	<u>150,434,622</u>
Comisiones por servicios bancarios:		
Por administración de títulos valores del Estado	L 623,319,395	563,486,820
Por recaudaciones fiscales	24,468,572	22,371,325
Por manejo de especies fiscales	7,362,319	7,664,560
Otras comisiones	9,328,055	10,870,793
	<u>L 664,478,341</u>	<u>604,393,498</u>

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

	31 de diciembre	
	2014	2013
Ingresos por ganancias realizadas y no realizadas RAMP:		
Portafolio Banco Mundial	L 53,603,480	90,116,187
Portafolio BCH	13,467,774	12,871,000
	L 67,071,254	102,987,187

(22) Egresos

Los gastos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2014	2013
Servicios personales:		
Sueldos y salarios	L 416,090,609	385,740,886
Aguinaldo	48,120,863	44,516,582
Vacaciones	40,573,231	36,255,794
Decimocuarto mes	54,708,524	62,521,725
Aportaciones al Plan de Asistencia Social	153,274,495	127,121,334
Otros servicios personales	213,929,291	101,099,805
	L 926,697,013	757,256,126
Servicios no personales:		
Compra de divisas	L 591,583,870	534,303,055
Servicios públicos	25,961,269	23,862,683
Subastas públicas	1,464,330	3,068,438
Servicios de contratación de limpieza	37,270,049	31,317,265
Gastos de viaje y otros en misión	7,181,188	6,787,602
Otros proyectos especiales	5,654,315	5,564,311
Otros servicios no personales	85,306,890	25,430,860
	L 754,421,911	630,334,214
Transferencias:		
Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)	L 72,000,000	72,000,000
Capacitación y adiestramiento	9,998,348	7,772,021
Actividades deportivas, culturales y sociales	8,129,919	9,002,720
Programa de becas	1,797,589	1,678,450
Transferencias varias	6,035,245	6,326,566
	L 97,961,101	96,779,757
Gastos por fluctuaciones precios de mercado:		
Por inversiones portafolio Banco Mundial	L 56,711,240	105,521,364
Por inversiones Portafolio BCH	49,122,888	77,872,088
	L 105,834,128	183,393,452

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

	31 de diciembre	
	2014	2013
Servicio de la Deuda:		
Amortización Costos de Absorción		
Monetaria Cam´	L 3,170,095,108	2,490,566,656
Intereses sobre la Deuda Externa	<u>50,395,129</u>	<u>47,631,134</u>
	<u>L 3,220,490,237</u>	<u>2,538,197,790</u>
Otros gastos:		
Emisiones realizadas	L 18,719,132	266,979,590
Depreciaciones y amortizaciones	44,659,506	31,884,351
Otros	<u>8,421,071</u>	<u>29,155,598</u>
	<u>L 71,799,709</u>	<u>328,019,539</u>

Otros Servicios Personales incluye L100,000,000 por la creación de la provisión del Pasivo Laboral aprobado mediante Resolución No.508-12/2014.

(23) Saldos y Transacciones con el Sector Público

A continuación se muestra un resumen de los saldos y transacciones con instituciones del sector público:

	31 de diciembre	
	2014	2013
Activos:		
Inversiones en bonos	L 22,989,530,911	20,474,916,621
Crédito e inversiones	10,200,000,000	9,850,000,000
Tenencia de bonos	312,000	336,000
Préstamos sector público en moneda		
Extranjera	258,148,800	267,767,500
Cuenta por cobrar – Gobierno Central	<u>1,067,903,928</u>	<u>3,877,679,819</u>
	<u>L 34,515,895,639</u>	<u>34,470,699,940</u>
Pasivos:		
Depósitos		
En moneda nacional	L 11,859,851,040	11,852,467,100
En moneda extranjera	<u>4,565,180,000</u>	<u>4,623,709,925</u>
	<u>L 16,425,031,040</u>	<u>16,476,177,025</u>

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

	31 de diciembre	
	2014	2013
Ingresos:		
Comisiones por servicios cambiarios	L 91,403,783	56,517,710
Comisiones por servicios bancarios	664,478,341	604,393,499
Intereses	235,585,664	237,777,265
	<u>L 991,467,788</u>	<u>898,688,474</u>
Egresos:		
Transferencias		
Comisión Nacional de Bancos y Seguros	L 72,000,000	72,000,000
Otras entidades	264,000	184,000
	<u>L 72,264,000</u>	<u>72,184,000</u>

(24) Cuentas de Orden

Las cuentas de orden se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2014	2013
Títulos y valores en poder del banco	L 44,177,905,674	19,765,417,211
Títulos y valores ajenos	50,687,751,361	59,302,690,946
Control de billetes y monedas	200,535,919,623	193,998,921,519
Títulos y valores emitidos en poder del Banco	137,989,250,000	162,403,527,000
Capital exigible suscrito con organismos internacionales	24,788,281,427	20,800,877,975
Control de bonos	15,038,200	15,659,200
Control de obligaciones del Estado	87,542,537,844	84,353,588,155
Intereses de dudoso recaudo	5,647,676,932	3,122,601,467
Cartas de garantías cumplimiento de contratos	622,755,305	456,036,361
Cartas de garantías (Casas de Cambio)	3,300,000	3,300,000
Controles diversos	2,107,935,921	1,862,729,557
Títulos y valores del Banco en poder de instituciones extranjeras	537,810,000	609,119,012
Servicios fiduciarios	4,223,328,800	1,488,980,346
Otros	2,077,051	2,863,812,906
	<u>L 558,881,568,138</u>	<u>551,047,261,655</u>

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

(25) Impuesto Sobre la Renta

El Artículo No.7 de la Ley del Impuesto sobre la Renta dispone que están exentos del impuesto, el Estado, los distritos, las municipalidades y sus establecimientos y demás instituciones autónomas y semiautónomas. El Banco Central de Honduras es una institución autónoma del Estado; por lo que, el BCH está exento del pago del Impuesto Sobre la Renta.

(26) Compromisos y Contingencias

Contratos Fiduciarios/Fideicomitentes -

Los fidecomisos en los cuales el banco es fiduciario/fideicomitente se detallan a continuación:

1. Contratos como Fiduciario

Los fidecomisos en los cuales el BCH actúa como fiduciario se detallan a continuación:

a) Fideicomiso de Apoyo Para la Vivienda y Sector Informal de la Economía y Programa de Apoyo a Micros, Pequeños y Medianos Agricultores

Mediante Decreto Legislativo No. 158-2008 del 9 de octubre de 2008, el Congreso Nacional aprobó La Declaración de Adhesión de la República de Honduras a la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de nuestra América (ALBA) y La Declaración Conjunta, la que en su Artículo 2 autoriza la contratación de una línea de crédito con el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) por US\$30,000,000 para que el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) apoye el Programa de Créditos a bajas tasas de interés a micros, pequeños y medianos agricultores. Asimismo, autorizó la emisión de Bonos en Dólares por US\$100,000,000 que finalmente fueron US\$50,000,000 adquiridos por la República Bolivariana de Venezuela para financiar los Programas de Vivienda a la población de bajos ingresos y créditos al sector informal de la economía. En ese mismo Artículo se estableció que dichos recursos serían manejados por el Banco Central de Honduras (BCH).

El BCH y la Secretaría de Finanzas (SEFIN) suscribieron el Contrato de Fideicomiso No.142-2009 de fecha 14 de diciembre de 2009, definiéndose que los recursos de la Línea de Crédito del BANDES por US\$30.0 millones serían destinados al Programa de Apoyo a Micros, Pequeños y Medianos Agricultores y los de la emisión de Bonos en Dólares por US\$50.0 millones para el Fideicomiso de Apoyo Para la Vivienda y Sector Informal de la Economía.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

El 28 de enero de 2010 inicia su funcionamiento con el traslado de los fondos de la SEFIN, los recursos de este fideicomiso se mantuvieron invertidos en bancos del exterior y su uso comienza a partir de la emisión del Decreto Ejecutivo No. PCM-004-2011 del 15 de abril de 2011, donde el Presidente de la República crea “El Programa Presidencial de Coordinación del Sector Vivienda”, emitiendo en esa misma fecha el Acuerdo Ejecutivo No. 014-2011 reformando los Artículos 5 y 8 del Reglamento para la Administración de los Recursos Provenientes del Acuerdo “La Declaración Conjunta”, estableciéndose que el BCH pueda canalizar estos recursos, bien por sí mismo o por medio del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), para financiar Programas de Vivienda Social y titulación de tierra por medio del Instituto de la Propiedad y demás dependencias correspondientes; por ello, el 3 de junio de 2011 se suscribieron las adendas entre el BCH y la SEFIN y entre el BCH y el BANHPROVI.

El Programa de Apoyo a Micros, Pequeños y Medianos Agricultores fue liquidado el 17 de enero de 2013 por lo que el 23 de abril de ese mismo año la Secretaría de Finanzas, en su carácter de fideicomitente, extendió formal Finiquito a favor del Banco Central de Honduras como fiduciario.

El Fideicomiso de Apoyo para Vivienda y Sector Informal de la Economía al 31 de diciembre de 2014 mantiene disponibilidades de L40,146,621 en la cuenta en moneda nacional en el BCH; además posee inversiones en el exterior por US\$4,459,673 constituidas de la forma siguiente:

Institución	Monto
Wells Fargo Bank	2,310,736
Standard Chartered	2,148,937
Total Inversiones	4,459,673

b) Fideicomiso Temporal para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional

Se origina con la emisión del Decreto Legislativo No. 104-2012 del 24 de julio del 2012, mediante el cual el Congreso Nacional de la República autorizó a la SEFIN para que suscriba con el BCH un contrato de fideicomiso temporal para la administración de los recursos provenientes del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, hasta que dicha Secretaría licite, subaste, adjudique y suscriba el contrato de fideicomiso previsto en la Ley de Seguridad Poblacional, aprobada con el Decreto Legislativo No. 105-2011 el 24 de junio de 2011.

Cumpliendo con la anterior, el 13 de agosto de 2012 el BCH y la SEFIN suscriben el contrato de fideicomiso No. 41-2012.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

Al 31 de diciembre de 2014, el Fideicomiso Temporal para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional ha administrado ingresos por recaudaciones provenientes de la aplicación de la Ley de Seguridad Poblacional de L1,854,957,606 e intereses devengados sobre las inversiones de L120,111, haciendo un total de L1,855,077,717. Al final del año se mantienen disponibilidades líquidas de L119,894,146 e inversiones en bonos RPE 2014 de la ENEE por L.200,000,000.

c) Fideicomiso BCH-IHSS

El 5 de julio de 2011, el Congreso Nacional emitió el Decreto Legislativo No. 117-2011, mediante el cual se aprobó el “Contrato celebrado entre el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y la sociedad Distribuidora Metropolitana, S.A. de C.V. (DIMESA) destinado a la adquisición, reparación, mantenimiento de equipos médicos de los Hospitales de Especialidades de Tegucigalpa y Región Nor-Occidental de San Pedro Sula (IHSS) No. 020-2011. En la Cláusula Cuarta del referido contrato se establece que para garantizar el Plan de Pago del Instituto, se constituirá un Fideicomiso en el Banco Central de Honduras, por lo que el BCH y el IHSS suscribieron el 14 de septiembre de 2011 el Contrato de Fideicomiso No. 075-2011.

El 22 de septiembre de 2011, inicia la administración de este fideicomiso con el traslado de L101,020,840, equivalentes a US\$5,333,673 utilizando la tasa de cambio de 18.9402 vigente en esa fecha; se han realizado pagos a DIMESA por L876,997,280 y al BCH L13,594,863 por Comisión fiduciaria; además, se han devengado intereses sobre las inversiones por L11,500,671.

El 10 de julio del 2012, facultados por el Decreto mencionado en el párrafo anterior y de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Tercera del Contrato No. 20-2011 celebrado entre el IHSS y DIMESA, ambas instituciones suscribieron el Addendum No. 1 a dicho contrato, por lo que el BCH y el IHSS debieron suscribir el 28 de agosto de 2012 un Addendum al Contrato de Fideicomiso No. 075-2011, formalizado con el Contrato No. 43-2012.

La administración del Addendum inició el 2 de Octubre de 2012 con la transferencia del valor de 2 (dos) cuotas anticipadas por el monto de L13,170,672, se han cancelado cuotas a DIMESA por este Addendum por L148,731,825 y se pagó L2,229,861 al BCH por Comisión Fiduciaria.

Al 31 de diciembre de 2014 el Fideicomiso BCH-IHSS presenta disponibilidades en efectivo de L68,742,959 de los cuales L55,572,287 corresponden al contrato original y L13,170,672 del Addendum. Además, se mantienen invertidos en Letras del BCH L58,316,424 y productos por cobrar de L440,613.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

2. Contrato como Fideicomitente/Fideicomisario

El Congreso Nacional de la República mediante Decreto Legislativo No. 175-2008, del 18 de diciembre de 2008, aprobó la Ley de Apoyo Financiero para los Sectores Productivos de Honduras, reformada mediante Decretos Legislativos No.67-2009 del 12 de mayo de 2009, No.57-2013 del 16 de abril de 2013, No.91-2013 del 31 de mayo de 2013 y No.95-2014 del 16 de octubre de 2014. En dicha Ley autoriza al Banco Central de Honduras (BCH) para que en forma excepcional y en carácter de emergencia, habilite recursos por L5,000,000,000 y hasta L13,000,000,000 para apoyar los sectores productivos de vivienda con un 40%, la rehabilitación y readecuación de deudas de unidades productivas afectadas por fenómenos climatológicos, la recesión económica y crisis financiera internacional con el 20% y al micro crédito, municipalidades y demás sectores productivos un 40%; recursos que debían ser canalizados al Sistema Bancario Nacional por medio del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI); estos porcentajes podrán variar dependiendo de la demanda.

El Fideicomiso BCH-BANHPROVI se origina por la emisión de la mencionada Ley, en el que BANHPROVI actúa como fiduciario y el BCH como fideicomitente y fideicomisario. Al 31 de diciembre de 2014, el BCH ha trasladado en total L10,200,000,000 a dicho Fideicomiso, el plazo es de 30 años y se espera que el BCH reciba el Capital Fideicometido y los rendimientos generados de su colocación.

Al 31 de diciembre de 2014, el Fideicomiso BCH-BANHPROVI registra recursos totales de L12,824,917,715 distribuidos en Disponibilidades L270,297,368, inversiones en títulos gubernamentales L199,925,000, Préstamos y Redescuentos por L12,335,442,718 y otros activos de L19,272,630.

Por otra parte, recientemente el Congreso Nacional, mediante Decreto Legislativo No. 91-2013 del 23 de mayo de 2013 resolvió incrementar a L13,000,000,000 el Capital Fideicometido, disponiendo que el incremento de L3,000,000,000 se destine exclusivamente a apoyar la construcción de viviendas nuevas, a la producción y al microcrédito.

Los rendimientos que ha generado este Fideicomiso que ascienden a L2,431,648,239 se encuentran registrados en cuentas de orden para efectos de control, en vista que la recepción de dichos rendimientos será efectiva al vencimiento del Fideicomiso.

Otros Compromisos

Traslado del Alivio Recibido del FMI y la CCC al Fondo para la Reducción de la Pobreza Bajo la Iniciativa Ampliada HIPC/MDRI - Acuerdo de Transferencia de Recursos - Mediante Resolución de Directorio del BCH No.356-10/2006 del 5 de octubre de 2006, se autorizó a la Presidencia del BCH suscribir con la Secretaría de Finanzas (SEFIN) un acuerdo de transferencia del 100% de los recursos de alivio de deuda externa recibido de la CCC en el marco de la Iniciativa Ampliada HIPC de la V y VI Rondas del Club de París y de parte del FMI en el contexto de las Iniciativas MDRI, en base a lo cual, el 22 de noviembre de 2006 se firmó el Acuerdo entre el BCH y la Secretaría de Finanzas (SEFIN) para la transferencia de dicho alivio a las cuentas del Fondo para la Reducción de la Pobreza (FRP).

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

Se ha dado cumplimiento al convenio firmado entre la SEFIN y el BCH relacionado con la transferencia al vencimiento de los montos de los préstamos que fueron condonados por el FMI y la CCC al BCH bajo la Iniciativa HIPC y MDRI. En el año 2013, se trasladó a la cuenta de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) por parte del FMI un monto de US\$5,877,789 más Intereses US\$36,276 para un total transferido de US\$5,914,065, y por parte de la CCC se trasladó en el año 2013 un monto de US\$463,344 e intereses US\$370,884 para un total transferido de US\$834,228.

Contingencias Legales

El Banco Central de Honduras ha sido demandado por terceros por diferentes causas surgidas en la ejecución normal de sus operaciones. La suma total de las demandas en proceso en contra del Banco al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, ascienden aproximadamente a L1,060,370,128 y L1,248,687,776 respectivamente. La Gerencia, basada en las opiniones del Departamento Jurídico del Banco, no anticipa pérdidas materiales como resultado de estas contingencias legales; por lo tanto, no se han efectuado por estos conceptos, provisiones, ni constituido reservas adicionales a las ya registradas como reservas para imprevistos contractuales; asimismo, dada su naturaleza no se han estimado las probabilidades de éxito o fracaso de los litigios presentes. Las principales contingencias al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, se detallan a continuación:

Reclamos Judiciales

Litigios en Contra del Banco

		31 de diciembre	
		2014	2013
Expediente No. 406-06	Daños y perjuicios por emisión de Resolución No.174-5/2006, contentiva de Autorización a Institutos de Previsión Social a participar directamente en Subastas de Valores Gubernamentales.	L 62,438,896	62,438,896
Expediente No. 228-08	Reclamo de nulidad de la Resolución 54-2/2008 de la sesión 3186	59,276,892	59,276,892
Expediente No. 2243	Demanda laboral e indemnización de salarios caídos interpuesta por Nelson Antonio Zavala US\$11,000,000.00, (Caso concluido a favor del BCH).	-	226,572,500
Expediente No.334-11	Reclamo de nulidad de un acto emitido por el Directorio del BCH, relacionado con una solicitud de indemnización de daños y perjuicios por US\$22,000,000.00 presentada por Elvin Rubén Gómez y Nelson Zavala, derivada de la supuesta violación a derechos fundamentales.	473,272,800	453,145,000
	Sub-total que pasa	L <u>594,988,588</u>	<u>801,433,288</u>

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

		31 de diciembre	
		2014	2013
	Sub- total que viene	L <u>594,988,588</u>	<u>801,433,288</u>
Expediente No.380-11	Reclamo de nulidad de un acto emitido por el Directorio del BCH, relacionado con una solicitud de indemnización de daños y perjuicios por US\$21,000,000.00 presentada por el señor César López, derivada de la supuesta violación a derechos fundamentales.	451,760,400	432,547,500
Expediente No.233-12	Reclamo de nulidad la Resolución No.104-3/2012, emitida por el Directorio del BCH el 15 de marzo de 2012, referente a la devolución de cantidades de dinero relacionadas a 14 cheques pagados por FICOHSA a cargo del BCH.	692,753	692,753
Expediente No.1167-13	Demanda laboral reclamando el pago de prestaciones e indemnizaciones laborales por supuesto despido injustificado e ilegal, pago de salarios dejados de percibir a título de daños y perjuicios, promovida por el abogado Kevin Ramón Murillo Nelson, apoderado legal de los señores Geysón Javier Varela Padilla, Adolfo Coello López y Elis Anibal Varela Padilla, quienes aducen haber sido empleados del Club Social del BCH.	518,737	
Expediente Varios	Otras demandas y litigios menores relacionados a reclamos por honorarios profesionales, devolución de cotizaciones, derechos de jubilación, reclamos por derechos sociales y Fueros Sindicales, entre otros.	<u>12,409,650</u>	<u>14,014,235</u>
Total		L <u><u>1,060,370,128</u></u>	<u><u>1,248,687,776</u></u>

Litigios Promovidos por el BCH

		31 de diciembre	
		2014	2013
Expediente No.007-08	BCH Contra la Alcaldía Municipal de Distrito Central (La AMDC pagó al BCH la suma de L2,697,593). (Caso concluido)	L -	1,030,848
Expediente No.012-10	BCH contra la Comisión Nacional de Bancos y Seguros	<u>55,000</u>	<u>55,000</u>
Total		L <u><u>55,000</u></u>	<u><u>1,085,848</u></u>

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

Reclamos Administrativos

- a. Expediente No.7492-2003 - Denuncia presentada el 23 de julio de 2003 por la usurpación de un terreno propiedad del BCH en el lugar denominado Finca Santa Clara, ubicada en la Aldea de Agalteca, Municipio de Cedros, Departamento de Francisco Morazán. Se constató por parte del Ministerio Público que dicho terreno estaba siendo utilizado por el referido grupo campesino, por lo que se adoptaron las medidas de seguridad necesarias para imposibilitar el acceso y la ocupación del inmueble.- Se celebró audiencia en la que se ordenó el desalojo de las personas que se encontraban en el inmueble objeto de usurpación, no obstante, dichas personas de manera voluntaria abandonaron el inmueble.- Las diligencias se encuentran en etapa de juicio oral y público, por lo que el Tribunal nombró a los imputados un apoderado legal, celebrándose audiencia de proposición de pruebas el 20 de mayo de 2014 a las 9:00 a.m., señalándose audiencia de juicio oral y público para los días 9, 10 y 11 marzo de 2014 a las 9:00 a.m., sin embargo, a solicitud de los imputados dicha audiencia se reprogramó para el 24 y 25 de septiembre de 2014, en la cual los imputados aceptaron la comisión del delito de usurpación de tierras en perjuicio del BCH, por lo que el Tribunal de Sentencias dictó sentencia en la que se condenó a los imputados a la pena de reclusión de 2 años 6 meses, asimismo, a solicitud del apoderado legal de los condenados, dicho Tribunal concedió el beneficio de la suspensión condicional de la ejecución de la pena por un período de prueba de 5 años, a efecto de que no vuelvan a usurpar el inmueble, de lo contrario, se ejecutaría la pena impuesta a tales personas.

- b. Expediente No.23754.- Inició el 26 de mayo de 2005. La Cooperativa Unión y Esfuerzo presentó ante el INA solicitud de ampliación de afectación de un terreno y su intervención ante el BCH, para una nueva negociación de los lotes 2 y 5 que forman parte de la Finca Santa Clara y que no se negociaron dentro de la solicitud de afectación. El 14 de diciembre de 2011, el Departamento de Catastro Agrario del INA remitió las diligencias a la Secretaría General de dicho instituto para que emita la Resolución correspondiente a la solicitud de la mencionada Cooperativa, la cual a la fecha no ha sido emitida.- El 28 de agosto de 2012 se realizó inspección en la Finca Santa Clara en compañía de los representantes del INA y del Grupo Campesino Unión y Esfuerzo con el fin de establecer la posible área de terreno que dicho grupo pretende que se les adjudique a través del INA, sin embargo, los miembros de dicho Grupo Campesino insisten que se les otorgue parte del inmueble frente a La Casona y parte del inmueble ubicado en sitio conocido como La Piscina, destacando que a través del INA harían dicho planteamiento al BCH, por lo que el BCH presentó oposición a la solicitud de afectación, la cual fue admitida, estando pendiente de resolución.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

- c. Solicitud presentada por el BCH el 31 de agosto de 2010 a la Alcaldía Municipal del Distrito Central para que no se efectúe al BCH el cobro del impuesto de bienes inmuebles correspondientes al año 2010 sobre un inmueble de su propiedad ubicado en el sitio conocido como El Zarzal en la ciudad de Comayagüela, MDC, cuyo monto asciende a la cantidad de L92,553.36, en virtud que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Municipalidades y en su Reglamento, el Estado y las instituciones descentralizadas se encuentran exentos del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, la cual está pendiente de resolución.- El 18 de diciembre de 2013 se presentó solicitud ante la AMDC para que inste las diligencias de mérito, emitiendo la correspondiente resolución, en vista que la misma está pendiente de emitirse desde el 10 de mayo de 2012, por lo que mediante Resolución No.28/2013 del 17 de diciembre de 2013, la cual fue notificada al BCH el 26 de septiembre de 2014, se exoneró a la Institución del pago de la cantidad de L92,553.33 en concepto de pago del impuesto de bienes inmuebles sobre la propiedad del BCH ubicada en el sitio denominado El Zarzal.

- d. Escrito presentado el 18 de abril de 2012 ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, a través del cual se solicita autorización de permuta de dos (2) lotes de terreno propiedad del BCH ubicados en el Barrio El Jazmín de la ciudad de Tegucigalpa, por una fracción de terreno de la propiedad de la Secretaría de Finanzas ubicado en el Barrio El Zarzal de dicha ciudad, el cual fue admitido, remitiéndose las diligencias a la Dirección General de Bienes Nacionales para que se conformara la Comisión que valorara el inmueble en referencia, por lo que la SEFIN mediante la Resolución No.194-2012 del 29 de noviembre de 2013, declaró con lugar la solicitud de permuta, la cual ha sido notificada al BCH y está pendiente que nos hagan entrega de la Certificación de dicha Resolución.

- e. Denuncias dos (2) interpuestas ante el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados por los señores Nelson Antonio Zavala Zavala (expleado del BCH) y el doctor César Augusto López Canales contra el abogado Gerardo Daniel Torres Padilla, Oficial jurídico del BCH, por supuesta conducta antiética al haber presentado denuncia ante el Colegio Médico de Honduras contra el referido profesional de la medicina en relación a las incapacidades médicas extendidas a favor del señor Zavala Zavala, las cuales fueron contestadas oportunamente, presentándose las pruebas respectivas.- Mediante resoluciones del 20 de febrero de 2014, se declararon sin lugar las denuncias interpuestas por los señores César Augusto López Canales y Nelson Antonio Zavala Zavala, en virtud de que el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados estimó que las acciones realizadas por el abogado Gerardo Torres en representación del BCH son conformes a derecho y no violentan el Código de Ética del Profesional del Derecho, estando pendiente la emisión de las certificaciones de dichas resoluciones.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

- f. Escrito presentado el 7 de marzo de 2013 ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) a través del cual se impugnó parcialmente un cobro efectuado al BCH el 7 y 11 de febrero de 2013 por el Departamento de Cobranzas de la Dirección Ejecutiva de Ingresos por la suma de L193,948.89, derivado del supuesto diferencial del 15% del Impuesto Sobre la Renta y 5% de recargo mensual, en virtud de que supuestamente el BCH no pagó dicho impuesto de conformidad con el Artículo 5 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo No.182-2012.- Mediante auto del 27 de septiembre de 2013 se declaró sin lugar la impugnación y la nulidad subsidiaria presentada por el BCH, notificándose de dicho auto el 30 de septiembre de 2013, por lo que el 1 de octubre del presente año se interpuso ante la DEI recurso de Apelación y nulidad subsidiaria contra el referido auto y el 18 de octubre de 2013 se presentó ante la Secretaría de Finanzas como órgano de alzada de la DEI, los correspondientes agravios, por lo que la SEFIN solicitó a la DEI la remisión del expediente en el cual se tramitó la impugnación del aviso de cobro, estando pendiente de resolución.
- g. Acta de intimación notificada el 7 de junio de 2013 por la Inspección del Trabajo de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social a la Gerencia del Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH. Con relación al acta de inspección levantada por dicha Dependencia el 29 de mayo de 2013, mediante la cual se constataron supuestas violaciones a las leyes y reglamentos del trabajo, relacionadas con el reclamo presentado contra dicho Club por los señores Adolfo Coello, Geysón Varela y Elis Varela, empleados del señor Enrique López Medina, contratista que presta los servicios de jardinería en las instalaciones del referido centro recreativo, quienes reclaman el pago del salario mínimo, décimo tercer, décimo cuarto mes de salario, vacaciones y bono educativo, cuya suma asciende a L250,973.58. El 12 de junio de 2013, el Club Social del BCH formuló los descargos correspondientes, por lo que la Inspección del Trabajo de dicho ministerio trasladó las diligencias al Departamento Legal para que emitan el dictamen correspondiente, por lo que dicha autoridad del trabajo mediante Resolución del 14 de octubre de 2013 resolvió anular de oficio el acta de intimación del 7 de junio de 2013, en virtud que en la misma se notificó al señor Gerente del BCH, siendo lo correcto a la licenciada Hortencia Chacón de Zacapa, en su condición de Presidenta de la Junta Administradora del Club del BCH. Asimismo, en dicha resolución se ordena notificar la referida acta de intimación al señor Enrique López Medina en forma solidaria, para lo cual remite las diligencias al inspector general del trabajo a efecto de que realice las correcciones correspondientes, lo cual a la fecha no se ha realizado.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

- h. Escrito presentado el 31 de julio de 2013 ante el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), a través del cual se plantea impugnación contra el reparo y recargo formulados por el Departamento de Ingresos de la Regional del IHSS de la ciudad de Choluteca, en virtud de que el BCH supuestamente omitió incluir en la planilla mensual de cotización del período comprendido de noviembre de 2009 a enero de 2013, las cotizaciones obrero-patronales relacionadas con la señora Yeny Patricia García, empleada reinstalada judicialmente en la Sucursal del BCH en la ciudad de Choluteca, por lo que fue admitido y trasladado a la Sección de Contribuciones y al Departamento Legal para análisis, por lo que mediante Resolución No.32-2014-DE-IHSS del 13 de enero de 2014 declaró con lugar la impugnación contra el reparo por la cantidad de L27,212.24, indicando que el valor que se adeuda por las cotizaciones obrero-patronales no recibidas por el IHSS durante el período que permaneció ausente la señora Yeny Patricia García es de L17,802.40.- Lo anterior fue notificado al BCH el 25 de febrero de 2014, por lo que se remitió la certificación de tal resolución a la sucursal del Banco en la ciudad de Choluteca, para los fines pertinentes.
- i. Escrito presentado el 22 de abril de 2014 ante el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), a través del cual se plantea impugnación contra el cobro en exceso efectuado al Banco Central de Honduras relacionado con el pago de cotizaciones mediante planillas de empleados de la Sucursal del mismo en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, correspondiente al mes de agosto de 2013, por lo que mediante Resolución No.574-2014-DEI-IHSS del 22 de agosto de 2014 se resolvió declarar con lugar la impugnación, ordenándose dejar sin valor y efecto la facturación duplicada por el mes de julio de 2013 y acreditar la cantidad de L.539.00 a pagos posteriores que realice el BCH al IHSS por concepto de pago de planillas, estando pendiente que se extienda la nota de crédito por dicho valor a favor de la Institución.
- j. Escrito presentado el 20 de octubre de 2014 ante la Dirección de Protección al usuario Financiero de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a través del cual se plantean los descargos relacionados con el reclamo presentado el 14 de febrero de 2014 por el señor Carlos Antonio Miranda Mendoza, referente al contrato de préstamo hipotecario que dicho señor suscribió en 1999 con el BCH, a través de su Plan de Asistencia Social, el cual a su juicio ya venció y que a la fecha no existen cuotas pendientes de pago, estando pendiente de resolución.

Indemnizaciones a Empleados - El Banco tiene la política de pagar las indemnizaciones a los empleados que dejan de laborar para la institución de acuerdo a los establecido en el Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo y el Código de Trabajo, por consiguiente los pagos por esta naturaleza son consideradas como rebajas a la reserva para imprevistos contractuales incluidas en el patrimonio; no obstante, se informa que en diciembre de 2014 se creó la política contable para el registro de la provisión del Pasivo Laboral, que contiene este aspecto de indemnizaciones a los empleados; dicha provisión será afectada mediante recursos presupuestarios. En los años de 2014 y de 2013, los montos en concepto de pagos por indemnizaciones a empleados ascienden a L1,151,880 y L2,191,343 (solo prestaciones y proporciones), respectivamente.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

Fondos Comprometidos - Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el Banco tiene fondos comprometidos con proveedores de bienes y servicios por L823,335,938 y L1,212,541,563, respectivamente.

(27) Beneficios Post - Retiro

El Banco ha establecido un plan de beneficios definidos con el objeto de cubrir las retribuciones post-retiro de los empleados que se jubilen laborando para el Banco. El cumplimiento de las retribuciones se encuentra instrumentado a través de un fondo, denominado Plan de Asistencia Social (PAS). Para propósitos de capitalización del fondo, el Banco se limita a desembolsar el porcentaje establecido, de conformidad con lo estipulado en el contrato colectivo, el cual es contabilizado como gasto del período en que se paga. Los aportes realizados al PAS por parte del Banco durante el 2014 y 2013 ascienden a L175,807,777 y L144,651,917 respectivamente.

(28) Transacciones entre Partes Relacionadas

El Banco Central de Honduras tiene como único accionista el Gobierno de la República y realiza transacciones con las diferentes instituciones que lo conforman en atención a lo establecido en su Ley. El personal Clave está integrado por cinco (5) directores que conforman el Directorio, quienes son nombrados por el Presidente de la República por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Los miembros del Directorio durarán cuatro (4) años en el desempeño de sus cargos, el Director, Presidente y Vicepresidente son nombrados por un período de cuatro (4) años que concuerda con el período presidencial o de gobierno, los otros directores son nombrados en períodos alternos, y podrán ser nombrados por períodos adicionales iguales, quienes tienen la responsabilidad de planificar, dirigir la política monetaria, crediticia y cambiaria del país. Asimismo asisten a las reuniones del Directorio el Gerente General y el Auditor interno.

El Gerente General tiene bajo su cargo la dirección inmediata de la administración y de las operaciones del Banco y es responsable ante el Presidente y Directorio del correcto y eficaz funcionamiento de la Institución en la aplicación de las políticas fijadas por éstos.

Las remuneraciones recibidas por el Directorio del Banco en el año 2014 y 2013, ascendieron a L16,971,029 y L18,472,556 respectivamente.

(29) Hechos Posteriores

(a) Variación del tipo de cambio del lempira con respecto al Dólar

El tipo de cambio del lempira con respecto al US Dólar observado al día 9 de abril de 2015 alcanzó L21.9216 representando un aumento de L0.4092 respecto del tipo de cambio del 31 de diciembre de 2014.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

(b) Tasa de Política Monetaria

La Comisión de Operaciones de Mercado Abierto (COMA) del Banco Central de Honduras (BCH), en sesión ordinaria No.116 realizada el 3 de febrero de 2015, analizó el comportamiento reciente y las perspectivas para los principales indicadores macroeconómicos y financieros, tanto a nivel nacional como internacional, determinando reducir a partir del 9 de febrero del año 2015, la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 0.25 puntos porcentuales fijándola en 6.75%, manteniendo un nivel positivo en términos reales; y, continuar utilizando las operaciones de mercado abierto como su principal instrumento de política monetaria.

Posteriormente, en sesión ordinaria No.117 realizada el 9 de marzo de 2015, determinó bajar en otros 0.25 puntos porcentuales la TPM, situándola en 6.50%, vigente a partir del 23 de marzo de 2015.

- (c) De acuerdo con el Decreto No.15-2015 del 25 de febrero de 2015 (publicado en la Gaceta del 19 de marzo de 2015) que contiene la reforma del párrafo primero del artículo 29 de la Ley de Protección de los Migrantes y sus Familiares contenido en el Decreto No.106-2013 de fecha 10 de junio de 2013 y publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 15 de febrero de 2014, afecta el registro contable efectuado por la Administración del Banco al 31 de diciembre de 2014, por L107,562,000, por lo que el Banco, a la fecha de este informe efectuó el ajuste correspondiente.

(30) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre la base de contabilidad adoptada por el Banco para preparar los estados financieros (Nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera, son las siguientes:

Bonos del Gobierno de Honduras - Los bonos emitidos por la Secretaría de Finanzas, como reconocimiento de las pérdidas del Banco Central de Honduras, se registran a su valor nominal o facial. Las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que estos bonos, que no devengan intereses, sean registrados a su valor razonable o valor de mercado con cambios en los resultados.

Clasificación y Valuación de los Instrumentos Financieros - El Banco registra los instrumentos financieros de activo y pasivo, a excepción de los portafolios de inversión administrados por el Banco Mundial y Banco Central, inicialmente al costo que corresponde al valor de la contraprestación recibida o pagada, o al valor nominal en el caso de los Bonos del Gobierno por restitución de pérdidas y posteriormente al costo amortizado los que son colocados o adquiridos con descuento, utilizando el método de línea recta. Los instrumentos financieros que están expresados en monedas extranjeras son ajustados conforme a las fluctuaciones en el tipo de cambio del Lempira con relación a las monedas extranjeras.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para efectos de medición posterior al reconocimiento inicial, los activos financieros deben ser clasificados según corresponda en las siguientes categorías: a) al valor razonable con cambios en resultados, b) inversiones mantenidas hasta el vencimiento, y c) préstamos y partidas por cobrar, de acuerdo a esta clasificación deben estar valuados a su valor de adquisición, cuando se trate de instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado de un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad; y los pasivos financieros se deben medir al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, exceptuando los pasivos que se contabilicen al valor razonable. Las ganancias o pérdidas deben ser reconocidas en los resultados del período.

Reconocimiento de Ganancias y Pérdidas por Fluctuaciones de precio del Oro - Las ganancias o pérdidas no realizadas provenientes de fluctuaciones en el precio internacional del oro se registran en cuentas de reservas dentro del patrimonio del Banco. Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, estas ganancias o pérdidas deben ser reconocidas en los resultados del período.

Reservas de Capital - El Banco constituye conforme autorizaciones del Directorio y a su Ley reservas de capital, algunas de las cuales tienen como propósito hacerle frente a posibles pérdidas en activos, para cubrir eventos de pérdidas por deterioro de activos no productivos para el Banco y que su mantenimiento no se justifica como un derecho; para gastos por posibles obligaciones surgidas de asuntos legales relacionadas con contratos suscritos por el Banco; para el pago de los beneficios laborales de los empleados, sin embargo, a partir diciembre de 2014 se creó la política contable para el registro de la provisión del Pasivo Laboral y para hacerle frente a exposiciones de riesgo no cubiertas por las pólizas de seguros contratadas por el Banco. Cuando se presentan estos gastos o pérdidas el Banco debita estas reservas. Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las pérdidas y gastos incurridos, deben ser reconocidas en los resultados de operación del período.

Activos Eventuales - Los activos eventuales recibidos en pago de deudas se registran al valor de la dación en pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos bienes sean registrados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos para la realización de la venta.

Importe Depreciable de los Activos Fijos - El Banco determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por la venta, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

Políticas de Gestión de Riesgos - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el Banco informe en las notas a los estados financieros los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros entre ellos: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés. El Banco no ha presentado dicha información.

Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros - Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos financieros que no estén contabilizados sobre esta base. El Banco no ha efectuado estas estimaciones y no presenta esta información.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre la base de contabilidad del Banco y las Normas Internacionales de Información, no se han cuantificado y podrían ser materiales. Para que los estados financieros estén conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

Deterioro de Activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la administración del Banco determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de utilidades por los gastos originados por ese deterioro.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en Políticas Contables y Corrección de Errores

El Banco registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

(31) Unidad Monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras. Según resolución No.139-4/2005 del Banco Central de Honduras del 22 de abril de 2005, aprobó el reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio base de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 9 de abril de 2015, el precio promedio de compra de la divisa bajo ese sistema era de L 21.9216 por US\$1.00. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el precio promedio de compra de la divisa era de L21.5124 y L20.5975 por US\$1.00, respectivamente.